



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



Gaceta Municipal

Periódico Oficial del

Gobierno Municipal de Almoloya de

Juárez





H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



ÍNDICE

Portada.....	Pág. 01
Proemio de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo	Pág. 03
Contenido Punto No IV.....	Pág. 04
Puntos Acordados en la Sesión.....	Pág. 165



DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Villa de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las diecisiete horas con veinticuatro minutos del día lunes treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos de Presidencia Municipal, las y los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, para el periodo 2025 – 2027, C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional; C. Vanessa Rojas Bedoya, Síndica Municipal; C. Jorge Elías Luviano Santana, Primer Regidor; C. María Isabel Nieto Colín, Segunda Regidora; C. J. Santos Tapia Reyes, Tercer Regidor; C. Marie Vanessa Altamirano Díaz, Cuarta Regidora; C. José Colín Arriaga, Quinto Regidor; C. Jose Vicente Estrada Bernal, Sexto Regidor; C. Patricia Vázquez Castillo, Séptima Regidora; C. Cinthya Sala García, Octava Regidora; C. María Luisa Hernández Remedios, Novena Regidora; con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por lo que se procede a desahogar el primer punto del Orden del Día.

CONTENIDO

QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE CABILDO NO. IV DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2025, PUBLICA ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIONES VIII, XIII Y XIV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LO SIGUIENTE:



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2025 - 2027

**H. AYUNTAMIENTO DE
ALMOLOYA DE JUÁREZ**



INDICE

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025- 2027.	8
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.	12
III. Marco Normativo.	15
IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas.	18
V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025- 2027 con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	20
VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.	28
VII. La regionalización del Estado de México como elemento clave en el proceso de planeación municipal.	33
VIII. Diagnóstico del territorio municipal.	35
Delimitación y estructura territorial:	36
Medio Físico	36
Dinámica Demográfica	38
IX. Diagnóstico por tema de desarrollo.	46
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”	46
a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	46
b. Combate a la corrupción	47
c. Transparencia y rendición de cuentas	49
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	50
e. Coordinación municipal e interestatal	51
Instrumentación estratégica.	52



Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” 53

- a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua” 53
- a. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente municipal 57
- b. Protección animal 60
- c. Energías limpias 61
- d. Gestión integral de residuos 62
- Instrumentación estratégica 64

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” 66

- a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico 66
- b. Economía incluyente y atención a la informalidad 68
- c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor 68
- d. Fomento al turismo 68
- e. Desarrollo agrario y dignificación del campo 69
- f. Movilidad segura y de calidad 69
- g. Infraestructura urbana y rural 70
- Instrumentación estratégica 70

Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad” 73

- a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales 73
- b. Mujeres con bienestar integral 75
- c. Atención a grupos vulnerables 77
- d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos 78
- e. Acceso a la salud integral 79
- f. Fomento a la cultura y al arte 80
- g. Vivienda y servicios públicos dignos. 81
- Instrumentación estratégica 82

Eje Transversal 1. Igualdad de género 85

- a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género 85
- b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia 86



c. Educación y salud con perspectiva de género.....	87
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.....	88
Instrumentación estratégica.....	89
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.....	89
a. Atender las causas del delito	89
b. Cuerpos policiales para la paz.....	91
c. Inteligencia e investigación.....	91
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	92
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	94
f. Gestión integral de riesgos y protección civil	95
Instrumentación estratégica.....	97
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	100
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.....	100
Instrumentación estratégica.....	101
X. Análisis prospectivo.	103
XI. Acciones Insignia Municipales.	136
XII. Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y sus programas.	152
XIII. Anexos.	155



I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025- 2027.

De acuerdo con el Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio es la base de la división territorial, de la organización política y administrativa de los Estados que integran la federación. Es el orden de gobierno que, por sus características y estructura, se encuentra más cercano a la población y cuenta con atribuciones y funciones sustantivas y exclusivas para lograr la transformación y el desarrollo local.

En ese tenor, una parte esencial para asumir los lineamientos de este mandato constitucional es el papel del Ayuntamiento en la promoción de los procesos de planeación del desarrollo. Procesos que, sin duda, buscan fortalecer la democracia, la participación ciudadana y facilitan la acción pública para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

La planeación del desarrollo municipal busca avanzar en el logro de un modelo de desarrollo sostenible a favor de la población, sin importar su condición, raza, edad o sexo, su territorio, sus actividades económicas y/o turísticas, su contexto sociocultural, por mencionar algunos.

Para lograrlo, el municipio provee de servicios e infraestructura básica e indispensable, busca garantizar un marco regulatorio que ofrezca certeza a su población y al ser la instancia de gobierno más inmediata, así como ser un promotor activo de la participación social. Estos constituyen los medios para alcanzar el desarrollo social, económico, territorial, ambiental y político en beneficio de sus habitantes. Además, con su buen desempeño, también se contribuye al cumplimiento de las agendas estatal, federal, e internacionales. En síntesis, su función impacta de forma decisiva la calidad de vida de la población, en un sentido amplio.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) es el instrumento rector de la Planeación Municipal. En él quedan expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población, y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin.

Además, es un instrumento democrático, ya que en su elaboración e integración quedan incluidas las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos



de participación y consulta popular instituidos por el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), tal como lo establece el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En el presente Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027, se sintetizan las aspiraciones del gobierno y la población de nuestro querido municipio. Su integración ha sido producto de un ejercicio democrático, donde diversos sectores de la sociedad participaron para contribuir a la generación de una visión integral del desarrollo municipal. Con él, se pretende guiar el desarrollo local y así contribuir al desarrollo regional en beneficio de la sociedad y de la gobernanza de Almoloya de Juárez.

Por último, es importante mencionar que el presente Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2025- 2027, se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo del Estado de México, el cual se encuentra homologado al Plan Nacional de Desarrollo vigente y los cuales se encuentran alineados con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. A través de esta acción, se permite dar congruencia con los instrumentos superiores de planeación y orientación estructural de las políticas públicas municipales que integran el Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027.

Los ejes de cambios y ejes transversales a abordar en esta Administración, están pensados para atender los problemas que históricamente ha padecido el municipio, teniendo como base el permanente diálogo que se ha sostenido con los diferentes sectores sociales, en los múltiples recorridos por las 85 comunidades que conforman el municipio.

Los Foros de Consulta Ciudadana que se realizaron para la elaboración de este Plan de Desarrollo, así como en las Asambleas Comunitarias y la consulta popular directa al pueblo durante la campaña político- electoral. Es resultado de un esfuerzo plural e incluyente, en el que la sociedad almoloyjuarenses participó activamente con corresponsabilidad.

Con las aportaciones e ideas de los sectores público, privado y de la sociedad civil, el Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027, establece la ruta por la que avanzaremos hacia una sociedad más justa, más equitativa, más libre y feliz.



Almoloya de Juárez enfrenta auténticos desafíos en materia de justicia social, igualdad, desarrollo sostenido, empoderamiento de la mujer, participación de los jóvenes, transparencia en la gestión gubernamental y, sobre todo, cercanía de las autoridades con la ciudadanía.

Si bien es cierto que se han logrado algunos avances en materia de infraestructura, servicios públicos y desarrollo económico, éstos han sido francamente insuficientes y en el resto de los rubros que debe atender un gobierno municipal, se acusa una franca decadencia durante los últimos años; es por ello que el Plan Municipal de Desarrollo de Almoloya de Juárez 2025-2027, plantea soluciones a los problemas prioritarios que aquejan a la sociedad, sin descuidar el establecimiento de las bases para el desarrollo sostenible de nuestro municipio.

En su Eje Cero Corrupción y Desarrollo Económico, se trata de eliminar las nocivas prácticas de corrupción y opacidad que ha sido la constante en gobiernos de todos los niveles y desarrollar estrategias para lograr una administración transparente y con rendición de cuentas a la ciudadanía. Crear empleos con el impulso de las vocaciones que rigen tradicionalmente a nuestro municipio, es el desafío del eje, porque para diversificar la economía fortaleceremos la competitividad empresarial, la productividad del campo y la tradicional artesanía pirotécnica que nos caracteriza a nivel nacional e internacional; atraeremos inversión privada directa a través de programas y proyectos de inversión novedosos e innovadores, invitaremos a nuestro municipio empresas que promuevan el sector industrial, la agricultura, la ganadería, la piscicultura, la agroindustria, el comercio y los servicios creando mayor confianza a la inversión.

Para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestos, debemos mejorar las capacidades de nuestra administración, garantizando la gobernabilidad, la gobernanza, la legalidad, la eficiencia gubernamental, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género.

Para hacerle frente a los retos que nos ofrece la dinámica de crecimiento poblacional de nuestro entorno regional y metropolitano, el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, incorpora un eje de Bienestar Ambiental que nos compromete a manejar nuestros recursos naturales de forma sustentable, y de construir comunidades resilientes, que cuenten con la capacidad y autonomía para enfrentar sus desafíos de forma responsable, empoderada y comprometida.



Así mismo, haremos frente con responsabilidad a los retos que nos exige el cambio climático, con una visión permanente de protección al medio ambiente y la biodiversidad, para garantizar el derecho a las futuras generaciones de disfrutar de un planeta bondadoso con sus vidas.

Indudablemente que el mayor desafío al que nos enfrentamos, es recuperar la seguridad, para hacer de Almoloya de Juárez uno de los municipios más seguros del Estado; el eje Construcción para la Paz y Seguridad, busca impulsar la modernización de la institución encargada de la seguridad pública, a través de equipo y tecnología de punta, de la capacitación y certificación del cuerpo policiaco; el fortalecimiento de la cobertura con un mayor número de elementos de policías que abarque un mayor territorio municipal.

El último eje Bienestar Social, atiende y entiende que es hora de recuperar el terreno perdido y rescatar a nuestra sociedad del atraso, el rezago, la pobreza, entendiendo que solamente juntos, sociedad y gobierno seremos capaces de asumir el compromiso de un futuro próspero, sostenido, con responsabilidad, solidaridad, lealtad, honestidad, transparencia, voluntad y trabajo firme. Estamos a tiempo de fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno y sus representantes, es la hora de la confianza con la congruencia, es la hora de las acciones, es la hora de los buenos resultados, es la hora de un ejercicio de gobierno eficaz, eficiente, efectivo e incluyente.



II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político.

Recorrer todo el territorio municipal me ha permitido conocer las necesidades del Municipio, acercarme a la ciudadanía y vivir junto con las personas, las familias y las comunidades sus preocupaciones, sus miedos, pero también sus expectativas sus aspiraciones y deseos. Plasmar en un documento orientador de política pública la visión, es un ejercicio gratificante y una tarea de muy alta responsabilidad.

Derivado de la participación de la gente durante la campaña electoral, recibí cientos de peticiones del pueblo, muchas con la posibilidad de ser atendidas de manera inmediata, otras con grados de complejidad tales que se dificulta su atención desde la instancia municipal, pero en todas ellas hay un común denominador: la gente quiere que el ayuntamiento le acompañe en su vida cotidiana.

A cada una de las y los ciudadanos de este hermoso municipio agradezco su participación en el ejercicio democrático y de respeto con el cual se refrendó que, hoy como ayer, somos la mejor opción.

El proceso electoral dejó muy claro que, cuando las cosas se hacen bien, el pueblo lo reconoce, la ciudadanía de Almoloya de Juárez no se equivoca, defendió su voluntad en un ejercicio democrático en el que se expresó el deseo de la mayoría. Estoy convencido que “la democracia no fracasa, la democracia es el mejor sistema de Gobierno y el mejor sistema de vida”.

Reconozco la confianza que han brindado las mujeres y jóvenes, los hombres del campo y adultos mayores, a todas y a todos ustedes gracias; desde un punto a otro de nuestro municipio, a todo el largo y ancho de nuestro territorio, es mi más noble voluntad decirles que mi compromiso por trabajar se verá una vez más en hechos, no palabras.

Ciudadanos, el gobierno lo llevarán ustedes en trabajo coordinado con la autoridad; a mí me ha caracterizado el acercamiento con mis amigas y amigos de mi querido municipio; ustedes, han dicho qué obras necesitamos: es necesario hacer llegar el agua a las casas, apoyar a nuestras familias, nuestras niñas y niños, ayudar a las jovencitas y jóvenes de manera integral, apoyar a la educación y al deporte.



En Almoloya de Juárez nos ayudamos todos, somos un pueblo noble y trabajador. A los productores del campo vamos a fortalecerlos, traeremos los apoyos para nuestras tierras, gestionaremos maquinaria y dotaremos de fertilizantes, no están solos y para todas y todos, su amigo el Presidente Municipal, trabajará como siempre, muy fuerte y con todas las ganas día con día.

Tenemos que seguir impulsando la economía, es necesaria la gestión y trabajo para impulsar el comercio municipal. Tenemos que reforzar la seguridad, nuestros policías y servidores públicos en general, contarán con capacitación constante en materia de servicios públicos, derechos humanos, igualdad de género y erradicación de la violencia; pero también quiero manifestarles que vamos a reconocer el buen desempeño de aquellos que son buenos policías porque que no es una tarea fácil cuidar de nuestra seguridad; seguiremos siendo un gobierno transparente que sabe rendir cuentas y sabe servirle a la gente.

A los deportistas quiero decirles que encontrarán apoyo para que continúen preparándose, buscaremos las gestiones necesarias para seguir impulsando el deporte en todo nuestro municipio poniendo especial énfasis en el fútbol.

En Almoloya de Juárez estamos dispuestos a servirles como nunca antes. Trabajaré de manera coordinada con el gobierno estatal y federal en un marco de respeto a la autonomía municipal porque, fiel a mis convicciones, siempre he trabajado en beneficio de todas y todos sin distinciones de colores partidistas, siendo gobierno, gobernamos para todos, seguiremos siendo un gobierno de puertas abiertas.

Amigas y amigos, quien han confiado en mi persona les aseguro que no les voy a fallar, tengan la confianza que este Ayuntamiento 2025- 2027, buscará siempre lo mejor para el progreso de Almoloya de Juárez, hoy los experimentos son un peligro, la gente sabia y conocedora de nuestro municipio no se equivoca y yo siempre he estado listo y dispuesto a servir a mi municipio con todas las fuerzas de mi alma.

Con este instrumento, este gobierno encabezará el cambio hacia un Municipio moderno con acciones de política pública centradas en las personas y en sus necesidades, con visión de futuro y corresponsabilidad en el presente.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



El 16 de septiembre de 2023, en el Estado de México se dio inicio a la administración de la Cuarta Transformación 2023-2029 en alineamiento con la política federal actual, que hace valer la garantía de gobernar con humanismo, colocando como prioridad el servicio público hacia la atención de los sectores de la población más desprotegidos, con el propósito de lograr vivir en una sociedad mejor, más justa, igualitaria y fraterna.

Adolfo Solís Gómez

Presidente Municipal.



III. Marco Normativo.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025- 2027 tiene como base legal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 26 dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Así mismo, el artículo 115 párrafo primero del referido ordenamiento, dispone que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre; otorga a los Ayuntamientos facultades para aprobar el bando municipal, reglamentos y disposiciones administrativas que contribuyan a la Administración Pública

Municipal, a efecto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia, asegurando la participación ciudadana; por otro lado la fracción V inciso a) faculta a los Municipios formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

En cuanto a la Ley de Planeación, en su artículo 2 contempla que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ese mismo artículo, ordena que los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de las entidades federativas, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México; y que es responsabilidad de la persona titular del ejecutivo estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 139, determina que: “El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, ..., que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México”.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en el artículo 24 fracción XIX determina que la Secretaría de Finanzas es la responsable de elaborar el plan estatal, planes regionales y sectoriales de desarrollo, programas estatales de inversión y todos aquellos instrumentos de carácter especial que estipule el Gobernador de la Entidad.



La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en el artículo 3 dispone que el desarrollo del Estado y Municipios se sustentará “...en el proceso de Planeación democrática, en congruencia con la Planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los Planes de Desarrollo Municipal, los programas, sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia”; por tanto, el artículo 7 especifica “el proceso de Planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y Municipios, comprenderá la formulación de Planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano”

Además, el artículo 19 fracciones I y III dispone que en materia de Planeación Democrática para el Desarrollo le compete a los Ayuntamientos “...la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas...”; así como, su congruencia con los Planes de Desarrollo del Estado y el Nacional de Desarrollo, los programas sectoriales, regionales y especiales; de igual manera deberán mantener continuidad programática en mediano y largo plazo.

El ordenamiento reglamentario de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 18 establece la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios adicionado al artículo 19 de la Ley, en la fracción I precisa que los Ayuntamientos al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno elaborarán el Plan de desarrollo y sus programas conforme a los criterios y metodología establecidos para tal efecto, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, se documentaran en el Registro Estatal de Planes y Programas para que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México los presente a la H. Legislatura Local remitiendo copia al COPLADEM.

Consecuentemente el artículo 21 establece la obligatoriedad de que los Planes y programas a que se refiere la Ley y su Reglamento, serán los instrumentos que fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios; el artículo 50 dispone que el Plan de Desarrollo Municipal es definido como el “instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin”; su elaboración e integración incluirá las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad e instituidos por el COPLADEMUN.



El artículo 51 en sus fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII especifica la estructura del Plan de Desarrollo que deberá contener: la tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; el diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; la visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; las prioridades generales del Plan, los objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto que

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 31 fracción XXI dispone que los Ayuntamientos tienen la atribución de formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes; en cuanto a la Planeación, los artículos 114 y 115 disponen la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas de ejecución considerando la forma democrática y participativa en su formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación, estas últimas acciones estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos y el Cabildo.

El artículo 117 fracciones I, II, III, IV y V especifican los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal que de manera general consisten en la atención de demandas, desarrollo armónico del Municipio, fomentar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; aunado a la vinculación del presente Plan con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal, aplicando acciones de austeridad, racionalidad y disciplina en el uso y destino de los recursos financieros.

También, el Plan de Desarrollo Municipal deberá dar cumplimiento a los artículos 118, 119, 120, 121 y 122 relativos al contenido del “diagnóstico de las condiciones económicas y sociales del Municipio, metas a alcanzar, estrategias a seguir, plazos de ejecución, dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento”; complementa el Plan con “programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal” para lo cual los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta popular y lo publicarán durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa en la Gaceta Municipal y estrados de los Ayuntamientos; de igual manera el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Lo anterior, sin omitir mencionar que el Plan y los programas podrán ser modificados o suspendidos aplicando el mismo proceso y procedimientos implementados para su elaboración, aprobación y publicación, siempre y cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.



IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 y sus programas.

Alinear la política del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, y con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023- 2029, más allá de dar cumplimiento a lo que prevé la normatividad en la materia, representa un compromiso con la pluralidad y la suma de esfuerzos, así como con la visión de la Cuarta Transformación que encabeza la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez.

El Plan Nacional de Desarrollo encuentra el fundamento de su creación en el artículo 26 Constitucional, y el artículo 5 de la Ley de Planeación. Se establecen ahí los objetivos nacionales, las estrategias, líneas de acción y prioridades, que durante el periodo de la administración pública federal regirán las acciones del gobierno, y serán la base para la integración de los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

En cuanto al Estado de México, el desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual respalda su operación en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Planes de Desarrollo Municipales, como lo señala el artículo 15 fracción IV y artículo 18, fracción III, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El éxito de las políticas públicas municipales, que son ejecutadas a través de los instrumentos de planeación, corresponde principalmente a la congruencia que tienen con los órdenes de gobierno superiores y, en suma, por la capacidad que tienen de adaptar los objetivos y metas hacia el bien común, sin que esto signifique modificar la visión del Gobierno de Almoloya de Juárez.

La búsqueda de alinear el Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya 2025-2027, con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, va más allá de dar cumplimiento a la normatividad, sino que representa un compromiso con la Transformación y la suma de esfuerzos.

El desarrollo del Estado de México se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual respalda su operación en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Planes de Desarrollo Municipales, como lo señala el



artículo 15 fracción IV y artículo 18, fracción III, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Es por ello que el presente Plan refleja una alineación estratégica de los ejes municipales con los estatales con los temas nacionales, bajo el entendimiento de que las políticas públicas que promueven el bienestar del municipio de Almoloya de Juárez se encuentran ligadas directa e indirectamente a las políticas de la Entidad y de sobre manera a las políticas nacionales.

PDM 2025-2027	PDEM 2023-2029	PND 2025-2030
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad” Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad” Ejes transversales: Eje Transversal 1. Igualdad de género Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad” Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad” Ejes transversales: Eje Transversal 1. Igualdad de género Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo. Eje general 3: Economía general y trabajo. Eje general 4: Desarrollo sustentable. Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres. Eje transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional. Eje transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.



V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025- 2027 con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La Agenda 2030 es un plan de acción global respaldado por todos los países miembros de las Naciones Unidas, diseñado para abordar los desafíos más apremiantes del mundo, desde la erradicación de la pobreza hasta la lucha contra el cambio climático. México se sumó a esta iniciativa el 25 de septiembre de 2015, comprometiéndose a trabajar por la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo y las 169 metas que los conforman.

Implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dispone el texto aprobado por la Asamblea General.

Este compromiso busca forjar un futuro más justo, igualitario y sostenible para todas las personas, y cumplir con la promesa central de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son los siguientes:





Nuestro país ha jugado un rol determinante en la conformación de esta agenda, pues propuso la inclusión de principios relevantes como la igualdad e inclusión social y económica, así como la concepción de un enfoque multidimensional de la pobreza, en el que no solo se contemple el ingreso como medida de la misma, sino el acceso a servicios y derechos de los individuos.

En el Estado de México, el 27 de noviembre de 2017, se instaló el Consejo Estatal de la Agenda 2030 con la finalidad de coordinar las acciones para la formulación, evaluación, ejecución, control y seguimiento de estrategias y programas que proporcionen la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030, dando como resultado un Plan de Desarrollo Estatal alineado en su totalidad a la agenda 2030.

Actualmente, el Plan de Desarrollo Estatal del Estado de México 2023-2029, tiene como objetivo fortalecer, a través de sus cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales, las políticas públicas encaminadas a eliminar la pobreza, promover el bienestar social y económico, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, con una visión de desarrollo sostenible, apegadas al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

Para el municipio de Almoloya de Juárez, la Agenda 2030 no solo constituye una referencia de acción internacional, nacional o estatal, sino también una herramienta estratégica para la planificación municipal que trascienda más allá de la administración 2025-2027. La integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el municipio no solo busca cumplir con los compromisos globales, sino también garantizar un desarrollo local que sea medible, sostenible y accesible para todos los sectores de la población.

El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2027 se alinea con los ODS a través de objetivos concretos que abordan las principales necesidades del municipio, como garantizar la inclusión y equidad en el desarrollo, mejorar la efectividad de las políticas públicas mediante una gestión basada en resultados, promover un desarrollo integral que considere todas las dimensiones sociales, económicas, ambientales e institucionales, y establecer un sistema de medición y evaluación constante para asegurar que cada acción avance hacia la consecución de los ODS.

Este enfoque integral asegura que cada objetivo, estrategia y línea de acción municipal contribuya a las metas de la Agenda 2030, dentro de un contexto de colaboración entre gobierno, sociedad y otros actores clave.



En ese sentido, los principales programas y acciones de este gobierno mantendrán correspondencia con la política estatal de desarrollo y los ODS, con el propósito de atender de manera integral los retos y desafíos en favor de los habitantes del municipio de Almoloya de Juárez.

Es por ello que el presente Plan de Desarrollo Municipal, refleja una alineación estratégica de los Ejes de Cambio y Transversales estatales bajo el entendimiento de que las políticas públicas que promueven el bienestar municipal se encuentran ligadas directa e indirectamente a las políticas estatales como a continuación se describe:

PDM 2025-2027	PDEM 2023-2029	PND 2025-2030
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.	Eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.
Eje 2. Bienestar animal y acceso universal al agua.	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua.	Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo.
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico	Eje general 3: Economía general y trabajo.
Eje 4. Bienestar social.	Eje 4. Bienestar social.	Eje general 4: Desarrollo sustentable.
Eje transversal 1. Igualdad de género	Eje transversal 1. Igualdad de género	Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.
Eje transversal 2. Construcción de la paz y la seguridad	Eje transversal 2. Construcción de la paz y la seguridad	Eje transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.
Eje transversal 3. Cumplimiento de los ODS	Eje transversal 3. Cumplimiento de los ODS	



		Eje transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.
--	--	--

La inclusión de los ODS en el Plan de Desarrollo Municipal permitirá guiar las acciones y decisiones del municipio para ejercer un buen gobierno.

Para ello es importante adaptar, implementar y monitorear los ODS desde las capacidades y particularidades del contexto municipal, a partir de lo siguiente:

1. Equilibrando las tres dimensiones del desarrollo sostenible: Social, ambiental y económico.
2. Promoviendo la construcción de comunidades más sostenibles, resilientes e incluyentes.
3. Fomentando la consolidación de alianzas multi-actor a favor del desarrollo sostenible.
4. Dando mayor coherencia a las políticas públicas y entre las intervenciones gubernamentales.
5. Incluyendo a todas las personas para que nadie se quede atrás, especialmente a aquellas en condiciones de mayor vulnerabilidad.
6. Contribuyendo a la formulación de políticas públicas más integrales, rompiendo con la visión tradicional sectorial y en ciclos.
7. Ofrecer una visión a largo plazo que permita lograr cambios duraderos.
8. Impulsar la incorporación de estrategias de monitoreo y evaluación para medir y verificar los avances.

Implementar la Agenda 2030 en nuestro municipio permite identificar los problemas prioritarios y plantear objetivos que orienten soluciones en beneficio de las personas y de su bienestar. Presenta una perspectiva integral y multidimensional para enfrentar mejor los desafíos.



Para guiar este proceso, el municipio de Almoloya de Juárez adopta los siguientes principios fundamentales de la Agenda 2030:

1. **Desarrollo Sostenible Integral:** El desarrollo será abordado de manera integral, considerando las dimensiones sociales, económicas, ambientales e institucionales en todas las decisiones, para garantizar que el progreso del municipio sea equilibrado y respetuoso con el medio ambiente.
2. **Derechos Humanos y Equidad de Género:** Se promoverá la inclusión de todos los grupos en la vida pública y el desarrollo del municipio, poniendo especial énfasis en la igualdad de género y en la atención a los grupos más vulnerables.
3. **Gestión por Resultados:** Las políticas públicas estarán basadas en datos y evidencia para asegurar que cada acción produzca resultados medibles, evaluando su impacto y ajustando las estrategias conforme sea necesario.
4. **Medición y Adaptación de Resultados:** Se establecerán indicadores específicos para el seguimiento y medición del avance en los ODS, permitiendo una revisión constante de las acciones emprendidas y asegurando su alineación con los objetivos globales.

Con estos principios, Almoloya de Juárez fortalecerá su capacidad para enfrentar los retos del futuro, impulsando una planificación que promueva una sociedad más inclusiva y sostenible, acorde con los principios de la Agenda 2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible Prioritarios para Almoloya de Juárez

Integración de estos objetivos en la gestión:

Dada la realidad socioeconómica, ambiental y territorial del municipio, se han identificado los siguientes ODS como prioritarios para la planificación municipal:

- **ODS 1: Fin de la pobreza**
 - Implementación de programas de asistencia social para familias en situación de vulnerabilidad.
 - Desarrollo de proyectos productivos para fomentar la autosuficiencia económica.
- **ODS 2: Hambre Cero**
 - Fomento a la producción agrícola sostenible, apoyando a los productores locales.



- Utilizar tecnologías agrícolas para aumentar la productividad y mejorar el acceso a alimentos en todo el municipio.
- **ODS 6: Agua limpia y saneamiento**
 - Modernización, mantenimiento y ampliación de la red de abastecimiento de agua potable.
 - Protección y saneamiento de fuentes de agua, como nuestro Río Ojo de Agua; y de almacenamiento como la Presa Ignacio Ramírez; y el tratamiento de aguas residuales, promoviendo prácticas sostenibles.
- **ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico**
 - Fortalecimiento del sector agropecuario, artesanal y comercial local, con enfoque en la creación de empleo formal.
 - Promoción de empleo formal con énfasis en la inclusión de jóvenes y mujeres en el mercado laboral.
- **ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles**
 - Desarrollo de infraestructura urbana con criterios de movilidad, accesibilidad, sustentabilidad y eficiencia energética.
 - Regulación del crecimiento urbano para evitar la expansión desordenada, impulsando la planificación y el ordenamiento territorial.
- **ODS 13: Acción por el clima**
 - Implementación de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, promoviendo la resiliencia del municipio.
 - Reforestación y conservación de áreas naturales protegidas para la preservación de la biodiversidad local.
- **ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas**
 - Fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública municipal.
 - Prevención del delito y promoción de la seguridad comunitaria a través de programas de cohesión social.



ODS PRIORITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

ODS	ODS 1	Fin de la pobreza	Garantizar el acceso de todas las personas a los bienes y servicios públicos en igualdad de oportunidades, tanto en las zonas urbanas como en las rurales
	ODS 2	Hambre cero	
	ODS 6	Igualdad de género	
	ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	Asegurar territorios planificados, incluyendo en su diseño urbano espacios públicos verdes y saludables, seguridad y una adecuada prestación de servicios
	ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	
	ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	Asegurar una alta calidad de vida, que además genere interés para atraer inversiones y generar empleos
	ODS 13	Acción por el clima	Proteger los ecosistemas en su territorio, conservando la biodiversidad y un ambiente saludable
	ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	Ser resilientes, estar mejor preparados ante fenómenos naturales a través de construcciones de viviendas y servicios bien regulados, disminuir los riesgos y tener mejores capacidades de respuesta comunitaria y de gobierno;
	ODS 16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Contar con fuertes vínculos urbano-rurales para el crecimiento regional equilibrado, que promuevan el ordenamiento territorial, el manejo sostenible de los recursos y el crecimiento económico.
	ODS 11	Ciudades y comunidades sostenibles	



Con la adopción de estos ODS como prioridades, Almoloya de Juárez refuerza su compromiso con el desarrollo sostenible y equitativo, asegurando que las políticas públicas respondan a las necesidades del municipio y estén alineadas con los principios fundamentales de derechos humanos, equidad de género, y sostenibilidad. Este enfoque facilitará la integración de la comunidad en la toma de decisiones, contribuyendo a la creación de un municipio más justo, resiliente y en constante desarrollo. Facilitará la construcción de una comunidad capaz de adaptarse con eficacia a los cambios y promueva el desarrollo en todos sus aspectos.

Esta alineación contribuirá al cumplimiento de la Agenda 2030, impulsando la consolidación de los compromisos que este gobierno adquirió con la población en sus 85 comunidades para un desarrollo sostenible y equitativo de largo alcance.



VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025- 2027.

La participación ciudadana en decisiones comunitarias es clave para fortalecer la democracia, mejorar la calidad de vida y asegurar que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de la comunidad. Se trata del involucramiento activo de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan su entorno, ya sea a nivel local, regional o nacional.

Las condiciones de desarrollo actuales demandan planes, programas y proyectos con un enfoque participativo, puesto que mediante la aplicación de esta metodología se identifican prioridades comunitarias y se diseñan las estrategias y acciones adecuadas para impulsar el desarrollo integral. Para obtener resultados favorables, la planeación debe partir del conocimiento pleno de la realidad y del contacto permanente con la población (Forster y Osterhaus, 1995).

La participación ciudadana genera beneficios entre los que destacan: Mayor transparencia y confianza en las instituciones; políticas públicas más efectivas y acordes a las necesidades reales; fomentan el sentido de pertenencia en la comunidad y permite prevenir conflictos mediante el diálogo y el consenso.

Para que la participación sea efectiva, es fundamental que las autoridades fomenten estos espacios y que los ciudadanos de todos los sectores de la sociedad se involucren activamente.

La participación ciudadana en Almoloya de Juárez; y para este gobierno, es fundamental para lograr el desarrollo y bienestar de sus comunidades, por lo que se implementaron diversas estrategias para involucrar a sus habitantes en las decisiones que afectan al municipio y sean consideradas en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

En ese sentido y en apego a los artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 114 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 fracción II, 2, 5, 6, 14 fracción II, 22 y 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 4 fracción II, 24, 50, 85 y 86 del Reglamento de la misma Ley; el 30 de enero de 2025, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez (COPLADEMUN), como el



órgano de participación social y consulta constituido por el ayuntamiento en materia de planeación y programación del desarrollo municipal, con el propósito de fomentar la participación ciudadana en nuestro municipio y recabar las opiniones, propuestas y necesidades de los distintos sectores de la población para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027.



El Comité quedó integrado por ciudadanos representantes de los sectores social y privado; así como de servidores públicos municipales, a efecto de fortalecer los procesos de participación ciudadana en los proyectos de desarrollo municipal. Con esto no solo se mejora la calidad de las políticas públicas, sino que también se fortalece la democracia y la confianza en las instituciones.

Para la elaboración de este Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, tuvieron participación los sectores, privado, público, académico y social del municipio a través de mecanismos de participación como Asambleas Ciudadanas realizadas a lo largo y ancho del territorio municipal, en las que pudieron los ciudadanos expresar de viva voz las demandas comunitarias.



Adicionalmente, se implementaron mecanismos de consulta a través de las redes sociales del Ayuntamiento, en las que participaron vía remota una gran cantidad de personas que mostraron interés por aportar en la planeación municipal.

Por último, y con fundamento en los artículos 117 y 120 de la Ley Orgánica Municipal y 24 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México, se realizaron Foros de Consulta con la participación de los diversos sectores de la vida municipal en la que se debatieron a través de ponencias y conferencias los temas de mayor relevancia para el gobierno municipal, y el futuro de Almoloya de Juárez.

En los foros de consulta se pudo observar la participación activa de delegados municipales, consejeros de participación ciudadana, asociaciones civiles y religiosas, instituciones educativas, empresarios, comerciantes, transportistas, deportistas, profesores, servidores públicos municipales, adultos mayores, jóvenes, artesanos, músicos, medios de comunicación y ciudadanía en general.

Dichos foros de consulta se llevaron a cabo el día 24 de febrero de 2025 en las instalaciones del Auditorio "A" de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT), donde la ciudadanía tuvo oportunidad de interactuar con los diferentes servidores públicos municipales, así como externar sus necesidades, planteamientos y propuestas. De igual manera, la opinión de la ciudadanía se recibió a través de correo electrónico desde la publicación de la convocatoria y durante la realización del foro, cumpliendo con los requisitos establecidos en la convocatoria que fue publicada en la red social del Ayuntamiento.



En los foros de consulta ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027, se expusieron 60 ponencias las cuales fueron presentadas en las mesas temáticas relativas al tema que se abordó.

Todo ello con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en torno al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, así como atender a los principios de la planeación democrática cuidando en todo momento aplicar la metodología oficial que nos dicta la forma de integrar este proceso.

Dicha metodología comprende los elementos de diagnóstico, la visión de Estado, los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores para cada Eje del Cambio, definidos por el Presidente Municipal de Almoloya de Juárez, Adolfo Solís Gómez, que, además de ajustarse a las necesidades y prioridades del municipio, reiteran el compromiso de contribuir al cumplimiento



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



de las políticas del Plan de Desarrollo del Estado de México y del Plan Nacional de Desarrollo, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Es trascendental el interés de hombres y mujeres comprometidos con el crecimiento y desarrollo del municipio, los Foros de Consulta se tradujeron en una participación nutrida que permitió la socialización de diversas temáticas y enriquecer la visión municipal sobre las necesidades de la ciudadanía.



VII. La regionalización del Estado de México como elemento clave en el proceso de planeación municipal.

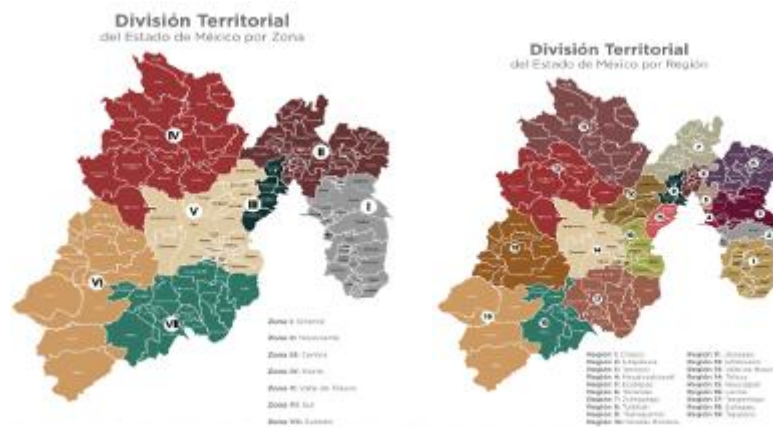
Acercar los servicios públicos y la acción de gobierno ha sido prioridad para el gobierno estatal encabezado por la maestra Delfina Gómez Álvarez. Por ello, el territorio estatal se ha dividido para su administración en siete zonas y dieciocho regiones.

Según la gaceta de gobierno del 27 de mayo de 2024, Almoloya de Juárez forma parte de la zona V Valle de Toluca, y de la Región 14 Toluca. Integrada por los municipios de: Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Metepec, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco, Toluca y Zinacantepec.

Así mismo y con el objetivo de lograr una óptima gobernabilidad y gobernanza, el gobierno municipal decidió subdividir el territorio en quince regiones geográficas, con la finalidad de lograr la mayor cercanía posible entre las comunidades de una región en específico, así como también, que las mismas permitieran mayor accesibilidad.

La anterior estrategia de regionalización logrará que las problemáticas de cada comunidad sean atendidas de forma específica y a su vez, de manera regional, permitiendo con ello, la discusión, análisis y planteamiento de alternativas de solución de manera conjunta y coordinada entre gobierno y sociedad.

Es de destacarse, además, que dicha estrategia va orientada a atender las problemáticas de acuerdo a las diferentes características particulares y específicas de cada región, ya que cada una de ellas ofrece escenarios diferentes, de acuerdo a su propia naturaleza.





Las ventajas competitivas son importantes y Almoloya de Juárez no está ajena a esta situación, puesto que la infraestructura vial con la que cuenta, conecta a la región por medio de las diversas carreteras y autopistas, por lo que el crecimiento e impulso económico de la última década ha mostrado un incremento.

El desarrollo regional va en aumento, puesto que en la región a la que pertenece el municipio de Almoloya de Juárez, el crecimiento económico ha ido en crecimiento, puesto que la población regional es competitiva, por lo que próximamente veremos con más énfasis la Zona 5 Valle de Toluca como un referente económico y social.



VIII. Diagnóstico del territorio municipal.

El municipio de Almoloya de Juárez está ubicado en la parte noroccidental del Estado de México en los paralelos 19° 14' y 19° 34' de latitud norte y a una altitud que oscila entre los 2500 y 3800 sobre el nivel del mar, siendo en la cabecera municipal de 2,600. Perteneciente a la Zona 5 Valle de Toluca, Región 14 Toluca conformada por los municipios de Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Metepec, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco, Toluca y Zinacantepec.

Su territorio presenta un desnivel en alturas que va desde los 2,538 y los 2,900 metros sobre el nivel del mar (msnm). Sus elevaciones más importantes se localizan en la Sierra de Ocoyotepec al norte del municipio, y la Sierra del Nevado de Toluca, al suroeste del mismo. La cabecera municipal presenta alturas que varían de 2,550 a 2,600 m.s.n.m.

De acuerdo con el Artículo 12 del Bando Municipal 2025, la superficie territorial del Municipio es de 483.77 kilómetros cuadrados, en la entidad ocupa el 2.16% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 8 del estado, después de Sultepec y antes de San José del Rincón. Cuenta con 105 localidades habitadas y una densidad de población de 364.0 hab./km². Colindando al norte con los municipios de Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso; al sur con el municipio de Zinacantepec; al oriente con los municipios de Temoaya y Toluca; al poniente con los municipios de Villa Victoria y Amanalco de Becerra, refiriéndose, en el Artículo 13 del mismo bando se establece que, la “Villa de Almoloya de Juárez”, es la Cabecera Municipal y sede del Ayuntamiento.

Existen tres vías principales de acceso a la Cabecera Municipal, de Toluca, la capital del Estado y el municipio, por el Bulevar Adolfo López Mateos, por la carretera Toluca – Atlacomulco, entrando hacia Colinas del Sol y por la carretera Toluca – Zitácuaro, entrando hacia San Miguel Almoyán.

El municipio tiene conectividad con las Autopistas Toluca – Valle de Bravo – Zitácuaro, en su entronque la Hortaliza y con la Autopista Toluca – Atlacomulco – Vía corta a Morelia, en su entronque conocido como el Trébol.

Así mismo, tiene conectividad a través de la carretera Toluca – Amanalco – Valle de Bravo, la cual comunica las comunidades de la Zona Sur con los municipios de Zinacantepec, Amanalco y Valle de Bravo; y con la carretera libre Toluca – Villa Victoria – Zitácuaro, la cual comunica a las comunidades de la zona poniente y norte del municipio con los municipios de Villa Victoria, San José del Rincón y San Felipe del Progreso.



Delimitación y estructura territorial:

Medio Físico

Clima

El municipio de Almoloya de Juárez, presenta un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (86.46%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (13.54%), adecuado para la producción de cereales, frutales y algunas hortalizas; sin embargo, puede ser un elemento condicionante del desarrollo agrícola, ya que permite o limita el cultivo de especies agrícolas.

La temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es cómodo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 0 °C a 23 °C y rara vez baja a menos de -3 °C o sube a más de 27 °C.

Se dice que la mejor época del año para visitar Villa de Almoloya de Juárez para actividades de tiempo caluroso es desde finales de marzo hasta principios de junio.

En el municipio se localizan cinco estaciones meteorológicas ubicadas en las localidades de San Antonio Atotonilco, San Francisco Tlalcilalcalpan, La Gavia, San Miguel Almoloyán y Ocoyotepec, las cuales registraron las siguientes temperaturas promedio durante el período enero de 2014 a marzo de 2022[IE1].

La temporada templada dura 2.3 meses, del 27 de marzo al 6 de junio, y la temperatura máxima promedio diaria es de 22° C. El mes más cálido del año en Almoloya de Juárez es mayo, con una temperatura máxima promedio de 23° C y mínima de 8° C.

La temporada fresca dura 2.0 meses, del 4 de diciembre al 4 de febrero, y la temperatura máxima promedio diaria es de 20° C. El mes más frío del año en Almoloya de Juárez es enero, con una temperatura mínima promedio de 1 C y máxima de 19 C.

La precipitación pluvial promedio anual es de 656 mm, con mayores lluvias durante los meses de septiembre y octubre, y menores precipitaciones en diciembre, febrero, abril y mayo.

Orografía:

El municipio forma parte de la provincia fisiográfica del “Eje Neo volcánico” y de la Subprovincia Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo; se ubica sobre terrenos ondulados con variedad de



elevaciones, entre las que destacan la “Sierra de Ocoyotepec” al norte, y la “Sierra del Nevado de Toluca” al suroeste, con alturas que oscilan entre los 2,538 y 2,900 msnm, con pendientes entre 8 y 15% respectivamente. Hacia el este y noreste se encuentran los terrenos más planos del municipio.

Dentro del Territorio Municipal, existen cuatro polígonos, los cuales, a través de diversos decretos del Ejecutivo de esta Entidad, están declaradas como Áreas Naturales Protegidas, siendo estos los siguientes. 1) Cerro “San Francisco”; 2) Cerro “La Guadalupana”; 3) Cerro “Yebuciví”, y 4) Cerro “la Unión”. 1

Hidrología:

El municipio forma parte de la Región Hidrológica No. 12 “Lerma-Santiago” y de la Cuenca “Lerma-Toluca”, así como a la subcuenca “Río Tejalpa”. En su territorio se encuentran 51 escurrimientos naturales, de los cuales el Río Almoloya es el más importante por la distancia que este recorre por la superficie municipal (11 kilómetros aproximadamente), de esta forma, sus afluentes más relevantes son: El Rosario, La Pila, San Agustín, Oyamel, Las Cebollas y Ojo de Agua.

Los cuerpos de agua superficiales de corriente perenne e intermitente, están conformados básicamente por los ríos Almoloya, Tejalpa, Ojo de Agua y Lerma, aunque la mayoría se encuentran contaminados por desechos urbanos. Estos afluentes contribuyen en la recarga de los mantos acuíferos y los 45 pozos que existen en el municipio, de donde se extrae el agua para riego de las zonas agrícolas y el consumo humano.

Además, el municipio cuenta con 1 presa, 6 acueductos, 98 ollas de agua, 115 revestimientos de canales y 191 bordos, que son utilizados básicamente para el riego de las zonas agrícolas. También, existen 7 manantiales de los cuales se extrae agua para el consumo humano, destacando el Arroyo Zarco, Dilatada y Ojo de Agua.

El cuerpo de agua con mayor capacidad de almacenamiento lo constituye la “Presa Ignacio Ramírez” ubicada en el Ejido Salitre de Mañones y Barrio del Carmen, ya que tiene una capacidad de 36.30 millones de m³.

Se considera que el acueducto ojo de agua debe de ser un lugar protegido, ya que los ciudadanos que viven cerca de este mismo contribuyen a la contaminación utilizándolo para lavar ropa, al tiempo que varios lo utilizan para verter desperdicios domiciliarios, de este modo contaminan este espacio tan apreciado.



Uso de Suelo y Vegetación

Dentro del uso de suelo y vegetación de los municipios, tenemos que la mayor parte del municipio es ocupado para actividades agrícolas (76.25%), ya sean de semi-riego o de temporal. En menor cantidad encontramos el pastizal con 12.16%, el cual corre en una franja del oeste al sureste del municipio. Este pastizal tiene la característica de ser inducido, lo que significa que ha crecido a consecuencia de las actividades agrícolas, deforestación y otras. El 5.35% es ocupado por la zona urbana, y finalmente con 4.22% encontramos algunas pequeñas áreas de bosque (pino, encino, ocote y oyamel), las cuales se concentran en las partes más elevadas del municipio.

Áreas Naturales Protegidas

El municipio comparte una pequeña área con el Área Natural Protegida “Nevado de Toluca”, en donde de los 483.21 km² totales del municipio, 27.15 km² están inscritos dentro del ANP (5.66% de la superficie total del municipio). La cual es una de las Áreas Naturales Protegidas con más antigüedad del territorio mexicano, decretado inicialmente como Parque Nacional el 25 de enero de 1936, y modificado por decreto del presidente Lázaro Cárdenas el 19 de febrero de 1937 para establecer una reserva forestal nacional dentro del parque. Nuevamente se modificó el decreto presidencial del Nevado de Toluca, el 1 de octubre de 2013, para establecerla como Área de Protección de Flora y Fauna. En dichas áreas solo se permite la realización de actividades relacionadas con la preservación, repoblación, propagación, aclimatación, refugio, investigación y aprovechamiento sustentable de las especies mencionadas, así como las relativas a educación y difusión en la materia.

Dinámica Demográfica

Para este gobierno, cuidar de los habitantes y de las familias de Almoloya es una prioridad, pues la base social es el motor que impulsa la vida del municipio.

Por ello, se trabajará en la construcción de un Municipio que sea capaz de generar oportunidades de desarrollo para todos y cada uno de sus habitantes. El Ayuntamiento será un faro que guíe e impulse contundentemente un desarrollo coordinado en aras del fortalecimiento social, a través de la sanación de los vínculos sociales y de la reconstrucción del tejido social.

A través del presente apartado, se busca avanzar en el bienestar de la población, atendiendo sus necesidades más básicas, mediante la formulación de estrategias y la configuración de herramientas que contribuyan a la mejora de las dinámicas sociales y de desarrollo de todos y cada uno de las y los ciudadanos del municipio.

En este proceso se ha procurado establecer mecanismos de acción que permitan ocuparse de las problemáticas de la ciudadanía, considerando como marco de actuación, tanto los planes estratégicos de los diferentes niveles de gobierno, como aquellas políticas y estrategias de



acción internacional; con ello, se establecen acciones de atención inmediata y al mismo tiempo la consideración de los horizontes del mediano y largo plazo.

En este sentido, uno de los instrumentos de principal injerencia en el proceso de planeación, son los Objetivos del Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, misma que se encuentra alineada a los temas aquí considerados.

En este apartado se exponen aspectos de la dinámica poblacional que permitirán tener una visión integral del municipio, siendo la base de su desarrollo los datos estadísticos ligados al conteo de la población, para analizar variables como etnia y de género, así como los ligados al nivel de acceso a salud, educación y vivienda. Elementos que muestran las principales características de su composición y distribución dentro del territorio municipal.

Vinculando el presente Plan con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en especial el número 17 donde se valora la importancia de la cooperación entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo de estrategias de cooperación, valiéndose de los actuales avances tecnológicos, que permitan una mejor atención a los requerimientos de la ciudadanía y al fortalecimiento de los canales correspondientes de comunicación, entre instituciones y ciudadanía.

Se aborda, como primer punto de partida, el análisis respectivo al crecimiento de la población, donde encontramos que en 2020, la población en Almoloya de Juárez fue de 174,587 habitantes (49.9% hombres y 50.1% mujeres). En comparación a 2010, la población en Almoloya de Juárez creció un 18.2%.

De acuerdo con los últimos datos del censo de población y vivienda 2020 publicados por el INEGI, en el municipio de Almoloya de Juárez vivían 174,587 habitantes de los cuales 87,130 habitantes eran hombres y 87,457 habitantes eran mujeres, representando el 49.91% y el 50.09% respectivamente.

Hablemos de historia, en 1950 el municipio de Almoloya de Juárez contaba con 32,679 habitantes, lo que representaba una tasa de crecimiento media anual de 2.53%, superior a la registrada por el Estado; sin embargo, sus localidades eran eminentemente rurales. Para 1960 a nivel estatal se presentó un incremento poblacional alto, alcanzando 1'897,851 habitantes, con una tasa de crecimiento del 3.14; tendencia contraria a la presentada por el municipio, ya que su tasa de crecimiento media anual disminuyó a 1.60, significando una población total de 38,310 habitantes.

Posteriormente, en 1970 el municipio registró un incremento poblacional moderado, ya que, para este periodo, contó con una población de 49,191 habitantes y una tasa de crecimiento del 2.63%; sin embargo, a nivel estatal se presentó un crecimiento poblacional acelerado, registrando 3'833,185 habitantes con una tasa del 7.56%, que significó la tasa más alta de los últimos 50 años. Para 1980, el municipio vuelve a incrementar ligeramente su crecimiento poblacional, ya



que registró una población de 64,620 habitantes y una tasa de crecimiento media anual de 2.67%; situación que a nivel estatal fue contraria, ya que su tasa disminuyó a 6.78%.

Sin embargo, para el decenio de 1980 a 1990 el estado presenta una desaceleración en su crecimiento poblacional, ya que registró una población de 9'815,795 habitantes y una tasa de crecimiento media anual del 2.70%; mientras que a nivel municipal el crecimiento fue positivo, registrando una tasa de crecimiento de 2.74%. Para el periodo de 1990 a 1995 tanto a nivel estatal como municipal, se presentó un repunte con respecto al periodo anterior, registrando tasas de 3.17% y 2.48% respectivamente.

Para el año 2000 se registra una disminución de la tasa de crecimiento media anual, tanto del Estado como del municipio, ya que estas fueron de 2.65% y 3.20% respectivamente. Finalmente, para el año 2005 la tasa de crecimiento vuelve a bajar a nivel estatal a 1.19 mientras que en el Municipio es de 2.35.

Por lo anterior, se observa que durante el periodo de 1950 al 2005 el municipio venía manteniendo una tasa de crecimiento inferior a la referida por el Estado, sin embargo, en el último periodo 2000-2005, el Municipio sobrepasa la del Estado, ello muy probablemente debido a la llegada de desarrolladores inmobiliarios al municipio.

De acuerdo con este comportamiento, se obtiene que la población municipal pasó de 32,679 habitantes en 1950 a 126,017 habitantes en el año 2005, refiriendo un incremento neto de 93,338 habitantes con un crecimiento poblacional constante, ya que desde el año de 1970 se ha conservado superior al 2.5%.

Tabla Población municipal total según sexo y tasa de crecimiento, 1995– 2020.

Año	Total Personas
2020	174,587
2010	147,653
2005	126,163
2000	110,591
1995	96,662

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (17,100 habitantes), 5 a 9 años (16,379 habitantes) y 15 a 19 años (16,093 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.4% de la población total.

Ya para los datos estadísticos intercensales del 2015 emitidos por CONAPO, el Estado de México refleja una población de 16'187,608 habitantes con un porcentaje de crecimiento porcentual de la tasa del 1.37% lo que igualmente, Almoloya de Juárez, ha mantenido prácticamente una tasa promedio anual estable hasta el año 2020 reflejando un incremento poblacional neto de 2,204 habitantes y una TCMA, en promedio de 0.02%, con un porcentaje de variación de la tasa de 0.35%.

Este crecimiento antes mencionado ha contribuido a la consolidación del área urbana en el municipio manifestándose, sobre todo, en la Cabecera Municipal y San Francisco Tlalcilalcalpan, misma que se considera, se debió principalmente a los desarrollos habitacionales de Geovillas el Nevado, Colinas del Sol, Rancho San Juan y Rincón del Álamo.

Al examinar la estructura demográfica 2020 por grandes grupos de edad, es decir, la población de 0 a 14 años (niños), la población de 15 a 64 años (jóvenes y adultos en edad productiva) y de 65 años o más (adultos mayores), permite comprender mejor la complejidad de los desafíos socio-espaciales que se presentan en el municipio, en materia de capacidad productiva y consumidora de servicios en las diferentes etapas de vida de los almoloyojuarenses. En Almoloya de Juárez, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda publicado por el INEGI en 2020, los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (17,100 habitantes), 5 a 9 años (16,379 habitantes) y 15 a 19 años (16,093 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.4% de la población total.

Lo anterior hace caracterizar al municipio de Almoloya de Juárez por estar constituida por una población joven en etapa potencialmente productiva, por lo que es importante realizar esfuerzos orientados a este sector de la población.

De acuerdo a los Censos de Población y Vivienda del período 2000 y 2020, incluyendo los datos del Intercensal 2015, se obtuvo un análisis comparativo de la estructura demográfica por grupos quinquenales de edad de la población estatal y municipal. Como resultado de ello, se observó que la población infantil de 0-14 años representó en el Estado de México, el año 2000, el 10.43% de la población total, mientras tanto, el rango de edad de adolescentes de 5-14, representó el 21.46%, entre tanto el rango de edad productiva, o sea, de 15-64 representó el 58.68%, en contraste, en 2020, estos mismos rangos de edades representaron el 7.51%, 16.75%, 68.29% respectivamente, reflejándose una disminución de 2.92% para el rango de 0-4 años; de 4.71% para el rango de 5-14; y un aumento sustantivo de 9.61% de 65 años y más, lo que significa que el Estado de México ya ha entrado a la fase posterior del bono demográfico, lo que tendencialmente se espera que este envejecimiento aumente de manera significativa en los próximos años.



De acuerdo a los últimos datos publicados por el IGECEM, a través de las “Estadística Básica Municipal”, referente a Almoloya de Juárez en 2016, en donde utiliza datos del 2015. Como se puede observar el gráfico, durante ese año, se registraron 3,440 nacimientos, 431 defunciones, 871 matrimonios y 111 divorcios que corresponden a 1.97%, 0.25%, 0.50% y 0.06% de la población total del municipio.

Organización Política Municipal

El Artículo 14 del Bando Municipal 2025, establece que, las localidades establecidas dentro del Territorio Municipal, conservan su categoría actual. Para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, el Municipio cuenta con 2 Villas, 54 Delegaciones y 29 Subdelegaciones, entre estas se reconocen 30 Comunidades Indígenas y 4 Fraccionamientos, siendo los siguientes:

División Política del Municipio de Almoloya de Juárez

No

. Localidad

Villas

- 1 Almoloya de Juárez
- 2 San Francisco Tlalcilcalpan

Delegaciones

- 1 Arroyo Zarco
- 2 Barrio de La Cabecera Primera Sección
- 3 Barrio de La Cabecera Segunda Sección
- 4 Barrio de La Cabecera Tercera Sección
- 5 Barrio San Pedro
- 6 Benito Juárez
- 7 Cañada de Guadarrama
- 8 Cieneguillas de Guadalupe
- 9 Cieneguillas de Mañones
- 10 Colonia Bellavista
- 11 Dilatada Sur
- 12 Ejido San Diego
- 13 Ejido San Pedro
- 14 Ejido San Pedro La Hortaliza
- 15 El Estanco
- 16 El Tepetatal
- 17 El Tulillo
- 18 Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM
- 19 La Gavia



- 20 La Tinaja
- 21 Laguna de Tabernillas
- 22 Loma Blanca
- 23 Loma del Salitre
- 24 Mayorazgo Concepción de León
- 25 Mextepec
- 26 Mina México
- 27 Ocoyotepec
- 28 Palos Amarillos
- 29 Paredón Centro
- 30 Paredón Ejido
- 31 San Agustín Potejé Centro
- 32 San Agustín Potejé Sur
- 33 San Agustín Potejé Norte
- 34 Ranchería San Diego
- 35 Río Frío
- 36 Salitre de Mañones
- 37 San Agustín Citlalli
- 38 San Agustín Las Tablas
- 39 San Antonio Atotonilco
- 40 San Antonio Buenavista
- 41 San Cristóbal
- 42 San Isidro el Reservado
- 43 San Lorenzo Cuauhtenco
- 44 San Mateo Tlalchichilpan
- 45 San Miguel Almoloyán
- 46 San Nicolás Amealco
- 47 Santa Juana Centro
- 48 Santa Juana Primera Sección
- 49 Santa Juana Segunda Sección
- 50 Santiaguito Tlalcilalcali
- 51 Santa María Nativitas
- 52 Tabernillas
- 53 Yebuciví Centro
- 54 Besana Ancha

Subdelegaciones

- 1 Barrio La Soledad
- 2 Barrio del Carmen
- 3 Barrio El Jacal Yebuciví
- 4 Barrio El Santito Yebuciví
- 5 Barrio Los Lagartos Yebuciví
- 6 Buena Vista Yebuciví



- 7 Casa Nueva Yebuciví
- 8 La Lagunita Yebuciví
- 9 Lázaro Cárdenas Yebuciví
- 10 Barrio La Unión de Ocoyotepec
- 11 Barrio El Plan de Ocoyotepec
- 12 Ejido el Estanco
- 13 Ejido San Antonio Ocoyotepec
- Ejido de Santa María Nativitas (Ejido Tres
- 14 Barrancas)
- 15 La Mesa Arroyo Zarco
- 16 La Posta
- 17 Loma de la Tinaja
- 18 Paredón Ejido Norte
- 19 Rosa Morada
- 20 Barrio El Plan de San Miguel
- 21 La Galera
- 22 Ampliación Benito Juárez
- 23 Barrio La Unión de Cieneguillas de Guadalupe
- 24 Barrio La Hortaliza
- 25 Colonia Ejido de Santa María Nativitas
- 26 Loma de San Francisco
- 27 Loma del Gigante de San Agustín Potejé Centro
- Geovillas El Nevado de San Francisco
- 28 Tlalcilalcalpan
- 29 La Lima

Comunidades Indígenas

- 1 Ocoyotepec (Ocoyotepec Centro)
- 2 Potejé Sur
- 3 San Lorenzo Cuauhtenco
- 4 San Miguel Almoloyán
- 5 San Pedro La Hortaliza (Ejido Almoloyán)
- 6 Santa María Nativitas
- 7 Santiaguito Tlalcilalcali
- 8 Yebuciví Centro (Yebuciví)
- 9 La Lima
- 10 La Soledad Ocoyotepec
- 11 Ejido Tres Barrancas
- 12 Río Frío
- 13 Barrio de La Cabecera Tercera Sección
- 14 El Tepetatal
- 15 Barrio El Jacal de Yebuciví
- 16 Casa Nueva (Casa Nueva Yebuciví)
- 17 El Santito (Barrio el Santito Yebuciví)



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



- 18 Palos Amarillos
- 19 Lázaro Cárdenas
- 20 San Agustín Citalli
- 21 Barrio de la Cabecera Primera Sección
- 22 San Mateo Tlalchichilpan
- 23 Barrio San Pedro
- 24 Laguna de Tabernillas
- 25 Tabernillas
- 26 Santa Juana Centro
- 27 Benito Juárez
- 28 El Plan de San Miguel
- 29 Mextepec
- 30 San Francisco Tlalcilalcalpan

Fraccionamientos

- 1 Colinas de San Francisco
- 2 Colinas del Sol
- 3 Rancho San Juan
- 4 Rincón del Álamo



IX. Diagnóstico por tema de desarrollo.

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”

a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

El municipio es el orden de gobierno más cercano a la gente. Es al que, sin dilación alguna, el pueblo se acerca para buscar soluciones a los problemas de sus comunidades. Al ciudadano común poco le interesa si un problema es de carácter municipal, estatal o federal, lo que necesita es mejorar las condiciones de vida de él y su familia, para lograr una mejor vida en comunidad. Si bien es cierto que los gobiernos estatal y federal son de mayor alcance que el municipal, éste es al que el pueblo se acerca en primera instancia para ser asesorado y encauzado en la búsqueda de soluciones.

Servir a la ciudadanía es el objetivo fundamental de la administración municipal 2025-2027. Acercar los servicios a las comunidades, ser un gobierno de territorio más que de escritorio, es el principio más relevante para este gobierno municipal.

Durante años el reclamo ciudadano se ha centrado en el olvido de las autoridades una vez que las campañas político electorales concluyen y se forman gobiernos. La voz de la ciudadanía queda en el olvido hasta que nuevamente su participación era requerida para procesos electorales.

Sensibles a esta situación, este gobierno municipal, de la mano con los principios de la cuarta transformación, se ha propuesto dar voz a los sin voz, caminar de la mano con el pueblo para conjuntamente dar solución a sus necesidades; realizar asambleas comunitarias para planear el desarrollo conjunto e incluir a los ciudadanos en las soluciones a sus problemas.

Para ello, se establecerán mecanismos de participación en las localidades del municipio con la ayuda de las autoridades auxiliares y los canales institucionales de los que dispone el ayuntamiento.



b. Combate a la corrupción

La corrupción en municipios es un problema común en muchos países. Se refiere al uso indebido de poder por parte de funcionarios públicos a nivel local, como alcaldes, regidores y otros empleados municipales. Este fenómeno puede manifestarse de diversas formas, como el desvío de fondos públicos, el pago de sobornos, la contratación fraudulenta, el nepotismo, la malversación de recursos, y la manipulación de licitaciones.

La corrupción a nivel municipal tiene impactos negativos significativos en la calidad de vida de los ciudadanos, ya que puede reflejarse en la falta de servicios públicos adecuados (como educación, salud, infraestructura, etc.), el empobrecimiento de la comunidad y la desconfianza generalizada en las instituciones.

Las causas de la corrupción en los municipios suelen incluir la falta de transparencia, controles débiles, sistemas políticos clientelistas y la ausencia de una cultura de rendición de cuentas. Para combatirla, es necesario implementar medidas como el fortalecimiento de la transparencia, la fiscalización externa, la participación activa de la ciudadanía, y la creación de sistemas eficaces para sancionar a los culpables.

La corrupción es una situación latente en México, así como en la entidad y en los municipios que la integran. Almoloya de Juárez no queda fuera de este fenómeno, puesto que históricamente este fenómeno ha frenado el desarrollo municipal, desalentado la inversión y, sobre todo, generando brechas de desigualdad e injusticia entre la ciudadanía.

Ningún funcionario debe obtener privilegios por el cargo que ostente, por lo que, para el Gobierno municipal de Almoloya de Juárez, erradicar la corrupción es uno de los propósitos fundamentales: eliminar prácticas nocivas como el nepotismo, el compadrazgo, el soborno a servidores públicos, el enriquecimiento ilícito, el tráfico de influencias, y frenar totalmente el aprovechamiento del cargo para un beneficio personal.

Los servidores públicos municipales y de todas las esferas de gobierno están para servir, no para servirse del puesto, cargo o comisión para el que, con confianza pública, fueron encomendados, por lo que es una necesidad aplicar de manera ejemplar los procedimientos de responsabilidad administrativa y las sanciones correspondientes, bajo el principio de la justicia social y la igualdad sustantiva.

Prevenir, siempre es mejor que lamentar, por lo que es importante considerar la capacitación y profesionalización del servicio público municipal, con sentido ético y cívico, en materia de



transparencia y rendición de cuentas, así como de corrupción y responsabilidades administrativas, con la finalidad de dirimir aquellas intenciones de propiciar acciones corruptas.

En este sentido, el fomentar una cultura de la no corrupción en la ciudadanía es minimizar propuestas o actos de corrupción, donde el pueblo exija un gobierno honrado e imparcial, así mismo que la sociedad civil no incite a actos impropios y establezca las denuncias correspondientes a actividades corruptas.

La corrupción es un fenómeno multidimensional que se define, entre otras connotaciones, como el uso de bienes públicos para fines privados. Desde hace décadas, este fenómeno se ha enquistado en el sector público de todos los niveles de nuestro país, al grado que ha degenerado el concepto de servicio público y afectado la percepción que la ciudadanía tiene de sus gobiernos. Durante el periodo neoliberal de los gobiernos federales, se crearon dependencias, organismos descentralizados y autónomos para combatir la corrupción, sin que se hayan logrado resultados importantes.

Con la llegada de los gobiernos de la cuarta transformación en 2018, dio inicio una nueva faceta en el combate a la corrupción. La expansión de dicha problemática en el ámbito público, generó el desprestigio de los servidores públicos y de la política como instrumento para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos. Además, estudios recientes demuestran que la corrupción es un fenómeno que mina la confianza en la democracia como mejor sistema de gobierno.

Adicionalmente, el 1° de octubre de 2024 inició la segunda etapa de la Cuarta Transformación de la vida pública de México, prolongando el modelo del Humanismo Mexicano, bajo el principio máximo de que la democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. La opinión y percepción de la ciudadanía se convirtió en instrumento para la creación de políticas públicas.

Como muestra, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), publicada en el 2023 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el nivel de desconfianza que la población percibe hacia las instituciones o actores públicos en el estado de México, es mayor que el promedio nacional. Así mismo, la población mexiquense señaló que la corrupción es uno de los problemas más importantes que aqueja a la sociedad con el 56.8%.

Según esta misma encuesta, 86.5% de la población mayor de 18 años y más percibió que los actos de corrupción son frecuentes, o muy frecuentes, lo que supera la media nacional que se encuentra en 83.1%.

En este sentido, en el Estado de México se percibe que la frecuencia de actos de corrupción en gobiernos municipales es de 76.9%, lo que se encuentra por encima del promedio nacional de 68.7%.



En 2024, se publicó la nueva edición del Índice de Percepción de la Corrupción México, promovido por Transparencia Internacional y Transparencia México, en el que nuestro país obtuvo una calificación de 26 puntos de 100 posibles. Este instrumento estadístico registra la opinión de especialistas, analistas de riesgo financiero, personas de la academia y negocios. La escala del Índice va de cero, la peor evaluación para un país, a 100, la mejor calificación posible. Con 26 puntos, México se ubica en la posición 140 de 180 países evaluados.

En nuestra entidad, el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación entre los diversos órganos de combate a la corrupción en el ámbito federal, estatal y municipal, implementar las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado de México y sus Municipios, así como las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción y en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Aunado a lo anterior, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios presentó su Informe 2023-2024, en el que resalta que, fortalecer el combate a la anticorrupción desde el ámbito municipal por lo que el fortalecimiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción es fundamental para la prevención y detección de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción.

Los municipios carecen de un sistema robusto de fiscalización, lo que incentiva la desviación de recursos destinados a resolver problemas de carácter social. Los principales afectados son los ciudadanos, pues perpetúa la inseguridad y las carencias sociales, agravando la pobreza y la desigualdad.

c. Transparencia y rendición de cuentas

El trabajo conjunto entre la transparencia y rendición de cuentas en contra de la corrupción es necesario, puesto que el trabajo transparente reduce las actividades corruptas en el gobierno municipal; elevar la confianza ciudadana en la Administración Pública Municipal se logra a través de los actos de rendición de cuentas, por lo que el trabajo conjunto refleja un municipio sano y con una alta aceptación de la sociedad.

Dar a conocer las acciones gubernamentales a la ciudadanía permite el fortalecimiento del acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, bajo un modelo de intercambio de información entre el pueblo y el gobierno, donde la ciudadanía es participante y se encuentra informada gracias a la apertura del gobierno de Almoloya de Juárez.



La participación activa, informada y responsable de las y los almoloyojuarenses, es menester para un gobierno de resultados, pues al brindar a la ciudadanía la posibilidad de evaluar objetivamente los avances del trabajo municipal y examinar el desempeño de la administración pública se exige a sí mismo la eficiencia y la eficacia en cada una de las acciones municipales.

Contar con información veraz, oportuna y completa sobre las acciones de las y los servidores públicos municipales permite favorecer la constante vigilancia de los recursos públicos, además, de que la toma de decisiones por parte del Gobierno Municipal incluya siempre a las y los almoloyojuarenses de una manera accesible, clara y veraz.

La construcción de un gobierno municipal cercano y democrático siempre se da de la mano de instituciones transparentes y de puertas abiertas a la rendición de cuentas, puesto que al no tener estas dos condicionantes se limita a sobremanera el desarrollo democrático municipal.

La actividad pública debe ser como una urna transparente en la que todo ciudadano sea capaz de distinguir lo que se realiza de forma correcta, y detectar irregularidades en el ejercicio de los recursos públicos. De igual forma, la rendición de cuentas de los gobiernos a los ciudadanos genera confianza en el desempeño de las autoridades, y fortalece la confianza del pueblo en sus instituciones.

La transparencia es el flujo de información accesible, claro, oportuno, completo y verificable respecto a los procesos y procedimientos, bajo el principio constitucional de máxima publicidad; es decir, toda la información que se genera en el servicio público tiene que colocarse frente a una ventana, en una vitrina, a los rayos del sol, la información no debe estar en lo oscuro

Es por ello que los principios de transparencia y rendición de cuentas serán guía de la administración municipal 2025- 2027. La falta de transparencia en las instituciones es una condición que frena el desarrollo de los gobiernos. De tal suerte que la construcción de un gobierno cercano y democrático se logra con austeridad, gastando sólo lo necesario para realizar sus funciones, entendiendo que ser gobierno es un privilegio para servir y no para servirse del pueblo. Por lo anterior, esta administración está comprometida para que las y los ciudadanos mexiquenses tengan la certeza de cómo y en qué se gastan los recursos públicos, con innovación y tecnología, dentro del marco de un gobierno digital y vanguardista, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante las necesidades de los ciudadanos con transparencia, rendición de cuentas y cero tolerancia a la corrupción.

d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

Hacer prevalecer la ley ante las acciones realizadas por las y los servidores públicos municipales es establecer la cultura de la legalidad, es decir todos ciudadanos, instituciones, gobierno



municipal, estatal y nacional están sometidos ante los diversos mandatos legales, nada ni nadie por encima de la ley.

El Estado de Derecho busca garantizar dicha legalidad, así como los derechos fundamentales de la ciudadanía, sin embargo, a lo largo de la historia se han encontrado diversas problemáticas que minan el camino hacia un Estado de Derecho como los arreglos al margen de la ley, prácticas autoritarias, la debilidad de las instituciones, el abuso de poder y la corrupción

El Estado de Derecho busca imponer límites al poder gubernamental, erradicar la corrupción, el ejercicio pleno de derechos fundamentales, propiciar la transparencia gubernamental, paz y justicia, así como la aplicación imparcial de las leyes y normas.

En Almoloya de Juárez, se busca tener una ciudadanía regida por el Estado de Derecho, donde se promueva la cultura de la legalidad no solo en espacios públicos, sino también en la vida diaria, con la finalidad de lograr el bienestar y la paz social a través del cumplimiento del marco normativo y las leyes.

Un Municipio incluyente, de participación ciudadana, de puertas abiertas, en donde se promuevan espacios dignos para escuchar y atender las necesidades de cada una de las localidades, comunidades, pueblos, barrios, rancherías y caseríos; donde la ciudadanía se incluye y participa con propuestas de solución para sumar e integrar un Estado de Derecho.

e. Coordinación municipal e interestatal

La debilidad de la hacienda pública municipal, la prestación insuficiente de servicios públicos, limitaciones en la capacidad recaudatoria, falta de herramientas tecnológicas y de información y la falta de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, son algunas de las problemáticas municipales.

Almoloya de Juárez, ha demostrado incansablemente que ha desarrollado esfuerzos por incrementar la correlación entre las autoridades municipales cercanas, sin embargo, esto no ha rendido los frutos buscados. Los Ayuntamientos son el primer contacto para atender las necesidades de la población, por ello se deben implementar acciones tendientes a desarrollar sus capacidades administrativas, técnicas y de gestión; destacando la profesionalización a los servidores públicos y así como impulsar la implementación de buenas prácticas administrativas y de buen gobierno.



Instrumentación estratégica.

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
1.1 Establecer un gobierno municipal cercano al pueblo y promover la erradicación de la corrupción en todas sus formas y modalidades.	1.1.1 Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción.	1.1.1.1 Instrumentar elementos de ética profesional en cada una de las dependencias del ayuntamiento.
		1.1.1.2 Establecer mecanismos para que la ciudadanía pueda denunciar actos de corrupción de las autoridades municipales.
		1.1.1.3 Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.
		1.1.1.4 Impulsar la ética pública para prevenir y combatir la corrupción al interior de la administración pública.
		1.1.1.5 Incrementar la participación del Sistema Municipal Anticorrupción en los actos administrativos del gobierno municipal.



	1.1.2 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía para fortalecer la participación de la misma en la vida pública.	1.1.2.1 Realizar audiencias públicas periódicas en las regiones del municipio.
		1.1.2.2 Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía en comunidades, colonias y fraccionamientos del municipio.
		1.1.3.1 Elaborar y difundir información del quehacer gubernamental.
		1.1.3.2 Implementar espacios de interlocución, comunicación y diálogo respetuoso para dar cauce a las demandas sociales, mediante consultas populares, foros, asambleas, seminarios, coloquios, mesas de diálogo.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

El derecho a un ambiente sano y digno es fundamental para que los ciudadanos puedan convivir en armonía con la naturaleza y disfrutar de sus beneficios. Alcanzar este equilibrio depende de la implementación de programas enfocados en el cuidado de los elementos esenciales de nuestro entorno: el agua, el suelo y los ecosistemas. Si bien, corresponde al municipio



desarrollar, ejecutar y supervisar políticas que protejan el medio ambiente, el éxito de estas iniciativas requiere la participación consciente de la ciudadanía.

En el municipio de Almoloya de Juárez, los retos ambientales son evidentes y urgentes. La sobreexplotación de los recursos hídricos, sumada a la falta de infraestructura adecuada, afecta directamente la recarga de los mantos acuíferos generando desabasto de agua para la población; la erosión del suelo no solo pone en riesgo la estabilidad de los ecosistemas, sino también de los sistemas agrícolas, por ende la economía; el inadecuado manejo de los residuos sólidos aumenta la contaminación y degrada el entorno; la deforestación impacta negativamente la biodiversidad, y el aumento de animales callejeros representa un problema tanto ambiental como de salud pública.

Estos problemas forman parte del desafío más amplio de lograr la sostenibilidad ambiental en el municipio. La conservación de nuestros recursos naturales es un reto, pero no es inalcanzable. Solo a través de la colaboración de todos los sectores se podrán implementar soluciones efectivas que promuevan un desarrollo sostenible y garanticen un entorno saludable para las generaciones futuras.

En 2024, México enfrentó una de las sequías más extremas de su historia reciente, afectando gravemente a diversos municipios, entre ellos Almoloya de Juárez. Esta sequía redujo drásticamente la disponibilidad de agua, impactando cultivos, incrementando los incendios forestales y forzando la implementación de estrictas restricciones en el uso del recurso hídrico. Según datos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), para 2025 se prevé que las condiciones empeoren, pronosticando una disminución significativa en la captación de agua necesaria para cubrir las necesidades diarias de la población. Esta situación amenaza con desencadenar crisis hídricas más agudas en barrios y colonias del municipio, afectando el bienestar social, económico y ambiental.

Entonces, Almoloya de Juárez actualmente se encuentra en una crisis hídrica compleja, originada por diversos factores, entre los que destaca la creciente demanda de agua, tanto para el consumo humano como para diversas actividades locales, lo cual ha sobrepasado la capacidad de recarga natural de los acuíferos. Este uso insostenible ha provocado una disminución crítica en la disponibilidad del recurso, poniendo en riesgo su sostenibilidad a largo plazo. En muchas zonas del municipio, la falta de acceso a agua en hogares y escuelas es un problema persistente. En las áreas rurales, las familias suelen depender de fuentes contaminadas o de pozos que cada vez se encuentran más secos, lo que agrava la desigualdad en el acceso al agua y tiene un impacto directo en la salud pública. A esto se suma una cultura generalizada de desperdicio del agua, que agrava aún más la situación.

Otro aspecto para priorizar es que el municipio cuenta con pocas plantas de tratamiento de aguas residuales, que además ninguna de estas está en funcionamiento, provocando una continua descarga de aguas contaminadas en cauces naturales, contribuyendo significativamente a la contaminación de la presa Ignacio Ramírez, que es hábitat de una gran diversidad de especies



faunísticas. Además, las líneas de distribución de agua del municipio están en mal estado; son antiguas, obsoletas y presentan un diseño deficiente, lo que provoca un desperdicio de agua debido a fugas y pérdidas en todo el sistema. Estas fugas, combinadas con la escasez de agua, han incrementado la erosión en la región, lo que ha dañado aún más las tuberías y la infraestructura hídrica existente, exacerbando la crisis.

Por otra parte, aunque no menos importante, los ecosistemas locales, como los pastizales y las áreas forestales, han sido gravemente afectados por esta crisis hídrica, se ha acelerado la erosión del suelo, lo que reduce su capacidad para retener agua y ha incrementado la vulnerabilidad a incendios forestales.

En un horizonte de largo plazo, hacia el año 2030, Almoloya de Juárez debería ser un municipio que ha logrado una gestión hídrica sostenible, con acceso equitativo al agua para todas las comunidades, tanto urbanas como rurales. Esto implicaría una reducción sustancial del desperdicio de agua, con sistemas de captación de agua pluvial, tratamiento de aguas residuales y una infraestructura de distribución renovada y eficiente. Además, la crisis hídrica debería haberse convertido en una oportunidad para fomentar la restauración de los ecosistemas acuáticos, fortaleciendo la resiliencia frente a desastres naturales y garantizando la biodiversidad. En estos términos, el municipio debería ser un modelo de adaptación al cambio climático y manejo responsable del agua, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 6 (Agua limpia y saneamiento) y el ODS 13 (Acción por el clima).

Para ello, el gobierno municipal debe liderar la implementación de políticas que aborden la crisis hídrica a través de la modernización de la infraestructura de distribución de agua, reparando fugas y optimizando el sistema. Es crucial restaurar las plantas de tratamiento de aguas residuales para prevenir la contaminación de fuentes hídricas y garantizar el acceso a agua limpia. Además, se deben fomentar programas educativos para promover el uso responsable del agua, especialmente en comunidades con acceso limitado.

Para lograr estos objetivos, se requiere inversión en infraestructura, personal capacitado y tecnología, así como colaboración con organismos como la Conagua y organizaciones civiles. También es esencial restaurar los ecosistemas locales para mejorar la retención de agua en el suelo y prevenir incendios forestales. La implementación efectiva de estas acciones, junto con el monitoreo constante, es clave para asegurar la sostenibilidad hídrica a largo plazo en el municipio.

A fin de alcanzar la visión de un municipio con una gestión hídrica sostenible y equitativa, se deben basar acciones con los siguientes valores y principios:

- **Responsabilidad y compromiso:** Tanto el gobierno como los ciudadanos deben asumir la responsabilidad de gestionar el agua de manera eficiente y sostenible, reconociendo que el agua es un bien común y finito.



- **Equidad:** Asegurar que todos los habitantes del municipio, especialmente los más vulnerables, tengan acceso al agua potable, sin distinción entre zonas urbanas y rurales.
- **Solidaridad:** Fomentar una cultura de apoyo mutuo, donde la comunidad trabaje junta para resolver la crisis hídrica y sus consecuencias ambientales.
- **Adaptabilidad:** Estar abiertos a soluciones innovadoras en la gestión del agua, como el uso de tecnologías de tratamiento, monitoreo y conservación de los recursos hídricos.
- **Respeto por el agua:** Integrar prácticas respetuosas del uso del agua, fortaleciendo una cultura de respeto hacia los recursos naturales.

La carencia de agua ha ido en incremento en los últimos años, y esto se debe principalmente por el inadecuado uso de este recurso, lo que compromete la calidad, cantidad y disponibilidad del agua para las diversas actividades humanas, como lo son las actividades relativas al hogar y agricultura.

Aunado al mal uso del recurso se encuentra el fenómeno de la sequía, la cual, como se ha hecho notar durante los últimos años, ha aumentado considerablemente, lo que ha derivado en descontento social por la escasez total de agua y por ende pérdidas de cultivos y ganado.

Derivado de esta situación, es sumamente necesario establecer mecanismos ecológicos sostenibles para recuperar la calidad ambiental y con ello poder salvaguardar las fuentes de abastecimiento de agua y contrarrestar el cambio climático, con el binomio conjunto de sociedad y gobierno se enfocan oportunamente las acciones.

El modelo de gestión del agua, encamina su actuar hacia un enfoque ecológico, el cual busca la protección de los espacios naturales de reabastecimiento y flujo de agua, priorizando acciones enfocadas a la creación de mayores espacios de captación de agua pluvial, así como evitar la urbanización en ríos, cañadas y lagos.

Se busca recuperar el equilibrio entre la disponibilidad y la demanda de agua para los diferentes usos, priorizando el consumo humano consciente y responsable, brindando a la ciudadanía una visión de corresponsabilidad en la gestión de este recurso, como se ha recalcado, es un compromiso bilateral, donde asumiendo ambas partes, con responsabilidad y determinación, acciones para el cuidado del agua, nos encontramos en el camino correcto para actuar ante el cambio climático y sobre todo para un Municipio con bienestar.



a. **Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente municipal**

Almoloya de Juárez refleja una tendencia similar a la de gran parte del territorio nacional en cuanto a la pérdida de ecosistemas. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), el 50% del territorio mexicano ha perdido su cobertura vegetal original, lo que ha generado una serie de consecuencias graves, como la disminución de la biodiversidad, mayor emisión de gases de efecto invernadero, pérdida de fertilidad del suelo y aumento de la erosión.

De acuerdo con el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), la cobertura forestal en el municipio ha disminuido de manera alarmante. Originalmente, el área contaba con aproximadamente 4,950 hectáreas de bosque (equivalente al 8.6% de su superficie total); sin embargo, entre 2002 y 2023 se ha perdido más de 1 hectárea de bosque primario húmedo, lo que representa un 0.94% de la pérdida total de cobertura arbórea. Esta deforestación ha sido impulsada por la creciente presión sobre la tierra para actividades agrícolas, ganaderas, urbanas y la tala ilegal, como resultado, la emisión de CO₂ ha aumentado y la biodiversidad disminuida, afectando gravemente los servicios ecosistémicos, tales como la captación de agua, la regulación climática, la protección del suelo y creando fragmentación de las áreas forestales, lo que conlleva a tener mayor vulnerabilidad en la pérdida de la biodiversidad local.

Un problema añadido es la creciente demanda de derribo de árboles, lo cual refleja la falta de conocimiento sobre los beneficios ambientales que ofrecen, como la mejora de la calidad del aire, la reducción de la erosión y la conservación de la biodiversidad, lo que sigue siendo un reto para el municipio.

Aunque se han llevado a cabo esfuerzos de reforestación en el municipio, realizando plantaciones masivas para mitigar la erosión del suelo y mejorar la captación de agua, estas iniciativas no han contado con continuidad ni mantenimiento adecuado, ya que no se dispone de datos sobre la supervivencia de las plantaciones realizadas, lo que pone en duda la efectividad a largo plazo de estas acciones.

La ausencia de estrategias efectivas de restauración forestal, que incluya una preparación adecuada del suelo, un monitoreo continuo y el cuidado de las plantaciones, junto con la falta de políticas sostenibles de manejo forestal, impide la protección y conservación de los ecosistemas locales en Almoloya de Juárez.



Aparte de los ecosistemas forestales, el municipio enfrenta la desaparición de sus pastizales naturales, que son esenciales para la biodiversidad y la estabilidad ecológica. Estos ecosistemas están siendo reemplazados por actividades humanas como la agricultura intensiva, el pastoreo y la expansión urbana, lo que conlleva a la reducción de hábitats para muchas especies, crea los problemas de erosión y disminuye la capacidad de retención de agua en la región, agravando aún más la crisis ambiental local.

Para el año 2030, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aspiramos a que Almoloya de Juárez se convierta en un municipio caracterizado por una cobertura vegetal restaurada que juegue un papel fundamental en la mitigación del cambio climático y la conservación de los recursos naturales. A través, de la restauración de bosques, pastizales y ecosistemas degradados, se buscará no solo mejorar la calidad del aire y del suelo, sino también preservar la biodiversidad local y fortalecer la capacidad del municipio para adaptarse a los desafíos ambientales. Esta visión contribuirá directamente al ODS 13: Acción por el clima y al ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres, promoviendo un equilibrio entre el desarrollo humano y la protección del entorno natural para las generaciones presentes y futuras

Para lograr una sociedad más consciente y comprometida con el medio ambiente, debemos aspirar a que el municipio se convierta en un modelo de sostenibilidad, donde los ecosistemas, como los bosques y pastizales, estén bien conservados. Estos ecosistemas no solo ofrecen servicios esenciales como la captación de agua, sino que también protegen contra la erosión y ayudan a preservar la biodiversidad. La sociedad, por su parte, debe estar más informada sobre la importancia de estos recursos naturales y participar activamente en su cuidado.

El municipio, debe alcanzar esta visión adoptando un rol de liderazgo en la implementación de políticas ambientales efectivas, que incluye la aplicación de estrategias de manejo forestal sostenible, la promoción de la reforestación y la protección de los pastizales. Aunque, estas acciones solo pueden ser exitosas si se cuenta con los recursos financieros necesarios para la implementación de proyectos de restauración, personal capacitado para el manejo de los ecosistemas, y la colaboración con organizaciones ambientales y expertos en restauración ecológica. Además, debe haber un enfoque en la educación y sensibilización de la comunidad sobre los beneficios ambientales que los árboles y ecosistemas aportan, creando así una cultura de conservación que involucre a todos los habitantes.

Las condiciones necesarias para el éxito incluyen el compromiso a largo plazo con la conservación, el fortalecimiento de la legislación local para prevenir la tala ilegal y la adopción de prácticas agrícolas y urbanísticas sostenibles. Pero siempre asegurando la continuidad y el mantenimiento de las acciones de reforestación y restauración para restaurar la biodiversidad y mejorar la capacidad de retención de agua en el municipio.



Así mismo, para que esta visión se haga realidad, el municipio debe fomentar una cultura basada en los siguientes valores y principios:

- **Pensamiento Sostenible:** Adoptar un enfoque a largo plazo que priorice la conservación y el uso responsable de los recursos naturales, asegurando su disponibilidad para futuras generaciones.
- **Responsabilidad compartida:** Promover la idea de que el cuidado del medio ambiente es una tarea de todos, desde los individuos hasta las instituciones, con cada sector de la sociedad asumiendo su papel en la protección del entorno.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Implementar políticas claras y mecanismos de monitoreo para evaluar el progreso de los proyectos ambientales y garantizar que los recursos sean utilizados de manera efectiva.
- **Participación ciudadana:** Involucrar a la población en la toma de decisiones, creando un sentido de pertenencia y compromiso con la preservación del medio ambiente local.

El Municipio de Almoloya de Juárez es privilegiado: se encuentra localizado en un territorio enriquecido de flora y fauna, las cuales, por el clima templado predominante en el municipio, da cabida a la existencia de una gran variedad de ecosistemas.

Sin embargo, las amenazas al ecosistema municipal son latentes, puesto que los asentamientos poblacionales dispersos y sin regulación son cada vez mayores; la tala clandestina, los incendios forestales y de pastizal, entre muchas otras más, laceran día a día las condiciones ecológicas de Almoloya de Juárez.

Por lo que es menester el reconocimiento de los derechos ambientales, así como incrementar las reforestaciones, en los tiempos correctos, es decir reforestar en tiempos de lluvia; sumamente importante es la colaboración con instituciones educativas, donde se informe de manera oportuna y continua en temas medioambientales, hacer frente a los incendios forestales de pastizal provocados por los productores agrícolas, con sanciones ambientales. Juntos podemos afrontar el cambio climático.

La educación ambiental es nodal, puesto que la población del municipio de Almoloya de Juárez necesita tomar conciencia sobre el agotamiento de los recursos naturales, tener una ciudadanía consciente nos permite dirimir la degradación del ecosistema municipal; la participación social activa en temas de restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente municipal, permite el desarrollo armónico del municipio.



La contaminación del suelo, es también un tema preponderante para esta administración municipal, puesto que genera focos de infección y de riesgo para la salud, además del crecimiento desmedido de fauna nociva portadora y transmisora de enfermedades.

b. Protección animal

Almoloya de Juárez enfrenta una problemática significativa en relación con la protección y bienestar animal especialmente en lo que respecta a la sobrepoblación de perros callejeros y las denuncias de maltrato animal. Esta situación ha sido difícil de controlar debido a la ausencia de una Unidad de Control y Bienestar Animal, lo que ha impedido que los programas sean realmente eficientes para gestionar la situación, generando problemas de salud pública, seguridad y maltrato hacia los animales.

Entre los principales desafíos está abordar la sobrepoblación de animales (perros y gatos) callejeros, se estima que existen 21,800 perros y gatos en situación de calle, lo que representa un riesgo tanto para los animales como para la población. Los perros callejeros sufren de enfermedades, desnutrición y accidentes, y además pueden convertirse en vectores de enfermedades como la rabia y parásitos, afectando directamente la salud pública.

Otra preocupación relevante en la región es el maltrato animal pues se han registrado numerosas denuncias relacionadas con abandono, abuso físico y negligencia hacia los animales, donde viven en condiciones precarias sin acceso a agua, comida adecuada o atención veterinaria.

Aunque existen programas de vacunación y esterilización en el municipio, estos no han sido suficientes para controlar la sobrepoblación animal. Es necesario trabajar en conjunto con otras dependencias, como el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y universidades, para incrementar el número de animales esterilizados y vacunados, con el objetivo de reducir tanto los problemas de salud pública como el maltrato hacia los animales.

Un factor importante para considerar es la responsabilidad ciudadana en esta problemática, se estima que el 70% de los perros callejeros fueron alguna vez mascotas abandonadas, lo que resalta la necesidad de fomentar una cultura de tenencia responsable. La falta de conciencia sobre la importancia de la esterilización y el cuidado adecuado de los animales contribuye a la perpetuación del problema.

Además, la presencia de animales callejeros impacta negativamente en el medio ambiente local, ya que suelen romper bolsas de basura en busca de alimento, lo que dispersa residuos y contribuye a la contaminación de las áreas urbanas y naturales.

En el año 2030, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Almoloya de Juárez aspira a ser un municipio comprometido con el bienestar de todos los seres vivos, promoviendo una convivencia equilibrada entre humanos, animales y el medio ambiente. Se implementarán



políticas que garanticen el bienestar animal, protejan sus derechos y fomenten prácticas responsables que respeten su vida y su entorno. Este enfoque también contribuirá al ODS 3: Salud y bienestar, promoviendo un entorno saludable para todas las formas de vida.

Se quiere una sociedad en la que prevalezca el respeto y el bienestar hacia los animales, en la que se promueva la tenencia responsable y se erradique la sobrepoblación de animales callejeros. Esta sociedad debe ser consciente de la importancia de cuidar a los animales y debe estar comprometida con su bienestar, participando activamente en programas de esterilización, vacunación y denuncia de maltrato animal. Además, aspiramos a que la comunidad trabaje unida para garantizar la salud pública y el equilibrio ambiental, fomentando hábitos que prevengan el abandono de mascotas y evitando que los animales sufran las consecuencias de la negligencia.

Por otro lado, el municipio debe asumir un papel proactivo en la creación de una Unidad de Control y Bienestar Animal que gestione de manera eficiente los programas de esterilización, vacunación y protección de los animales, y debe trabajar en colaboración con instituciones como el ISEM y universidades para aumentar la capacidad de estos programas.

En cuanto a la visión que se desea alcanzar es necesario contar con recursos financieros, técnicos y humanos, además de la colaboración con organizaciones no gubernamentales, veterinarios locales y el sector privado. También será fundamental desarrollar un marco de políticas que incentive la tenencia responsable y el respeto. Así mismo, para que esta visión se haga realidad, el municipio debe fomentar una cultura basada en los siguientes valores y principios:

- **Responsabilidad compartida:** Promover la idea de que el bienestar es una tarea de todos, donde cada habitante asuma su papel en la protección de su entorno.
- **Respeto y compasión:** Adoptar una cultura de respeto y cuidado hacia todos los seres vivos, asegurando que reciban un trato digno y sin crueldad.
- **Solidaridad:** Fomentar la participación comunitaria en el rescate y cuidado de aquellos que no tienen hogar, promoviendo la adopción y el apoyo mutuo.
- **Justicia y transparencia:** Implementar políticas claras y mecanismos de rendición de cuentas para asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y que las leyes se cumplan de manera justa.
- **Participación ciudadana:** Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones, generando un sentido de pertenencia y compromiso con la protección y bienestar de todos.

c. Energías limpias

El progreso energético es constante, por lo que nuestro municipio no se puede quedar atrás en el uso de energías limpias puesto que nos genera crecimiento, pero sobre todo bienestar social.



Acoplar la infraestructura existente a un esquema más amigable con el ambiente es importante para reducir costos administrativos. La eficiencia energética sostenible es una acción preponderante para disminuir el consumo eléctrico y la mejora del alumbrado público municipal.

Derivado de las condiciones de la infraestructura municipal y el alumbrado público, optar por la energía solar será la mejor opción. La tecnología ha avanzado a pasos agigantados por lo que ya nos es común hablar de paneles, baterías, foros, luminarias solares.

d. Gestión integral de residuos

La situación de residuos sólidos en Almoloya de Juárez revela una serie de problemas críticos que afectan tanto al medio ambiente como a la calidad de vida de sus habitantes. Actualmente, el municipio no cuenta con un relleno sanitario oficial que permita una gestión adecuada de los desechos, por lo que la basura se deposita en el municipio de Zinacantepec a través de ocho camiones recolectores que cubren diez rutas, no obstante, al llevar estos residuos a otro municipio representa un costo administrativo que podrían ocuparse para mejorar otros aspectos del municipio.

En cuanto a la generación de residuos, se estima que la producción per cápita en México es de aproximadamente 0.87 kilogramos por persona al día, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Para un municipio como Almoloya de Juárez, con una población de alrededor de 170,000 habitantes (según datos recientes del INEGI) y corroborado con cifras de la dirección correspondiente, la generación anual de residuos alcanza aproximadamente 11,200 toneladas.

La carencia de un programa eficiente para la disposición adecuada de los desechos agrava aún más esta situación, lo que ha resultado en la proliferación de tiraderos a cielo abierto, vertederos clandestinos y quemas no controladas. Estos sitios irregulares carecen de los controles necesarios, permitiendo la dispersión de residuos, especialmente plásticos y materiales no biodegradables, en áreas naturales y cuerpos de agua.

En cuanto a la separación de residuos, existe una notable falta de cultura de reciclaje y una ausencia de políticas eficaces para la segregación de residuos orgánicos e inorgánicos. Esta carencia provoca el desaprovechamiento de aquellos desechos que podrían reincorporarse al sistema productivo, limitando la creación de una economía circular que aproveche los materiales reciclables y reduzca la demanda de recursos naturales.

Además, los residuos sólidos generados en el municipio no solo contaminan el entorno natural, sino que también afectan gravemente los mantos acuíferos y los suelos saludables, esenciales para los sistemas agrícolas, debido a la producción de lixiviados. Estos residuos también alteran la salud pública, ya que su presencia en el ambiente puede generar focos de infección y contribuir a la propagación de enfermedades, afectando el bienestar de la población.



El municipio debe aspirar a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el año 2030, buscando un sistema de gestión de residuos que promueva la sostenibilidad y reduzca el impacto ambiental. En este sentido, se debe fortalecer la cultura de reciclaje y la separación de residuos, alineándose con el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, el ODS 12: Producción y consumo responsables, y el ODS 6: Agua limpia y saneamiento. Estos objetivos buscan reducir la cantidad de residuos, minimizar la contaminación y promover el uso eficiente de los recursos.

Almoloya de Juárez necesita llegar a ser una sociedad consciente de la importancia de gestionar adecuadamente los residuos sólidos, adoptando hábitos responsables como el reciclaje y la separación de desechos en el día a día. Para ellos, es fundamental que los habitantes comprendan los efectos negativos de una mala disposición de residuos y participen activamente en su reducción, reutilización y reciclaje, siempre buscando una cultura en la que se promueva la sostenibilidad, el cuidado del medio ambiente y la implementación de soluciones eficientes para una correcta disposición de los desechos, mejorando así la salud pública y el bienestar de todos.

No obstante, el municipio tiene la responsabilidad de ser el motor de este cambio hacia una gestión de residuos más eficiente, estableciendo un sistema de recolección ordenado y construyendo un relleno sanitario que cumpla con los estándares ambientales. Así como no dejar a un lado el impulso de políticas y programas que promuevan la separación de residuos y la economía circular, así como la instalación de infraestructura adecuada para gestionar los residuos reciclables y orgánicos. También es importante evitar la proliferación de vertederos clandestinos y quemas no controladas, trabajando en conjunto con instituciones y la sociedad para sensibilizar y lograr una transformación hacia un entorno más limpio y saludable.

Para hacer realidad esta visión de un municipio sostenible es necesario asegurar la disponibilidad de recursos financieros adecuados, así como contar con personal capacitado y comprometido en la gestión de residuos. Además, debe implementarse tecnología limpia y sostenible que facilite una gestión más eficiente, asegurando que se pueda mantener la calidad de vida de los habitantes mientras se protege el medio ambiente. Otra condición para alcanzar este reto municipal es incluir una gobernanza sólida, con políticas públicas claras y coherentes, y una cultura de responsabilidad social que involucre a todos las y los actores del municipio en la toma de decisiones.

El municipio debe promover una serie de valores y principios fundamentales para transformar la visión en realidad:

Sostenibilidad: Impulsar un modelo de desarrollo que respete los límites del medio ambiente y promueva el uso responsable de los recursos.



Equidad: Garantizar que todas las personas, independientemente de su origen, acceso a recursos o condición social, tengan las mismas oportunidades para acceder a servicios básicos y participar en el desarrollo del municipio.

Solidaridad: Fomentar la cooperación entre los ciudadanos, las autoridades y las organizaciones para alcanzar objetivos comunes de bienestar y protección del medio ambiente.

Responsabilidad: Promover el compromiso individual y colectivo con la protección del entorno y el bienestar común, fomentando la adopción de prácticas sostenibles.

Transparencia: Mantener una comunicación abierta y clara sobre los proyectos y las decisiones del gobierno municipal, permitiendo el control y la participación ciudadana.

Instrumentación estratégica

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.	2.1.1 Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.	2.1.1.1 Construir, operar y dar mantenimiento a sistemas de abastecimiento de agua
		2.1.1.2 Realizar programas de mantenimiento regular y preventivo a la infraestructura hidráulica
	2.1.2 Implementar programas de concientización y capacitación desde la perspectiva de un Nuevo	2.1.2.1 Realizar campañas de alfabetización hídrica para la comunicación y capacitación a favor de la corresponsabilidad ciudadana



	Modelo de Gestión del Agua para su aprovechamiento racional y sustentable.	2.1.2.2 Crear y difundir materiales educativos e interactivos que destaquen prácticas de conservación, reúso y responsabilidad.
	2.1.3 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.	2.1.3.1 Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.
		2.1.3.2 Capacitar a la población en el manejo de residuos
2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.	2.2.1 Fomentar la recarga de mantos acuíferos, a través de los sistemas forestales de la entidad.	2.2.1.1 Realizar la reforestación más grande registrada en el municipio.
		2.2.1.2 Promover la educación ambiental en la población, impulsando estilos de vida amigables con el medio ambiente.



		2.2.1.3 Realizar campañas programadas de información y concientización sobre temas relacionados al cuidado y preservación del medio ambiente, cambio climático, así como la cultura de la conservación, cuidado, protección y respeto de las especies.
--	--	---

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

En el Estado de México se tiene una deuda histórica con los trabajadores, no solo los empleos no llegaban a las comunidades más alejadas, sino además poco se avanzaba en la inclusión laboral de los grupos más vulnerables, en la consideración de los principios de participación plena en la sociedad y en el respeto por la diferencia y la aceptación de la población con discapacidad.

Ante este contexto es importante destacar que la Población Económicamente Activa (PEA) del Estado de México es la más grande del país. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al cuarto trimestre del 2023 se registraron 8.4 millones de personas, es decir, catorce de cada cien potenciales trabajadores mexicanos son mexiquenses, una cifra casi igual a la suma de la PEA de la Ciudad de México y Jalisco, que ocupan la segunda y tercera posición respectivamente. Del total de la PEA estatal, el 96.47% se encuentra ocupada, de la cual el 44.93% son empleados del sector formal.

Esto representa un doble desafío, por un lado, dar empleo a una creciente y numerosa PEA, debido al crecimiento natural de la población y por la presión migratoria desde otras entidades, y por el otro, dotar de un mayor valor agregado a las actividades productivas de la entidad, fortaleciendo los conocimientos, habilidades y aptitudes de los trabajadores, lo cual les permitirá mejorar sus condiciones de empleo y percepciones salariales. En cuanto a la distribución de la población ocupada por sector económico, según la ENOE, con datos del cuarto trimestre del 2023, el 3.73% se concentró en el sector primario (agricultura, ganadería y pesca), 24.01% en el sector secundario (minería, energía, construcción y manufactura) y 71.71% en el sector terciario (comercio y servicios). No obstante, es relevante considerar que, al cierre del cuarto trimestre del 2023, el 55.07% de la población ocupada se desempeñó en la informalidad laboral (INEGI12), lo cual precariza sus derechos sociales, al no contar con acceso a los servicios de salud y de seguridad social.



Además, el Estado de México mantiene una de las tasas más altas de desempleo abierto (3.52%), que alcanza las 299,653 personas. A su vez, el Estado de México ocupa la primera posición a nivel nacional respecto al porcentaje de población sub-ocupada (8.48%), superior a la media nacional (7.82%) (INEGI, 2023). Sin embargo, si se consideran los valores absolutos, la percepción cambia, ya que el 14.96% de los trabajadores subempleados mexicanos, son mexiquenses, es decir, alrededor de 694,746.

Respecto a los ingresos de la población ocupada, con base en la ENOE, hasta el cuarto trimestre de 2023, el 36.55% de la población trabajadora señaló que recibió hasta un salario mínimo y el 35.50% obtuvo 2 salarios mínimos (SM)¹³. Los ingresos bajos están ligados al deterioro del nivel de bienestar de las personas en cuestiones básicas de alimentación, salud y educación, pero sobre todo limitan el acceso a oportunidades de capacitación y de mejora laboral.

En cuanto a los procesos de justicia laboral, las malas prácticas han originado un rezago histórico de más de 51,000 expedientes en proceso, de los cuales 34,000 corresponden al Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, 14,000 a la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco y 3,000 a la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle Toluca. Dicho rezago se ha derivado principalmente de tres factores: el insuficiente presupuesto para atender las funciones sustantivas para impartir justicia laboral, la falta de disposición institucional y, lo más grave, la corrupción que ha imperado entre las partes que intervienen en el proceso.

También, se observa la creciente demanda en la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, así como la existencia de corrupción, la precaria infraestructura con la que cuenta, la falta de profesionalización del personal y deficientes mecanismos jurídicos con perspectiva de género y de colaboración con otras instituciones. De igual manera, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México refleja el rebase de la capacidad operativa, lo que ha derivado en un declive en el porcentaje de conciliación. En materia presupuestal es pertinente mencionar que se deberán fortalecer los recursos públicos, para dar atención a las actividades de carácter sustantivo en materia laboral.

Atacar de raíz la corrupción que ha obstaculizado de manera significativa el acceso a la justicia laboral, así como llevar a cabo acciones permanentes que involucren a las instituciones públicas para lograr la resolución de conflictos laborales de manera eficiente y honesta, es uno de los grandes retos a resolver. Por tales motivos, la administración de la Cuarta Transformación está orientada a promover los empleos dignos y bien remunerados, recuperando los derechos fundamentales de los trabajadores, y fortaleciendo el empleo formal, el autoempleo, las cooperativas, la generación de esquemas de seguro de desempleo, la seguridad en el trabajo, la justicia laboral y, en general, todas las actividades encuadradas en la concepción de la economía social.



b. Economía incluyente y atención a la informalidad

La pobreza laboral es definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como el porcentaje de población con ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria. A nivel nacional, al comparar los segundos trimestres de 2022 y 2023, se observó una reducción del 0.5%, ya que pasó del 38.3% al 37.8%. Preocupantemente, en el Estado de México, 34.5% de las personas que laboran, reciben un ingreso menor al precio de la canasta alimentaria, es decir, cuatro de cada diez mexicanos tienen dificultades para cubrir su alimentación básica. Preocupantemente, en el Estado de México, 34.5% de las personas que laboran, reciben un ingreso menor al precio de la canasta alimentaria, es decir, cuatro de cada diez mexicanos tienen dificultades para cubrir su alimentación básica.

Por ello en Almoloya se busca que la economía incluya a todas y todos, así mismo que los niveles de desempleo y el empleo informal disminuyan, puesto que es un riesgo para la población estar en esa situación.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

El desarrollo económico parte del enfoque de desarrollo sostenible y subraya que el crecimiento no debe alcanzarse a costa del deterioro de los recursos naturales y de las condiciones socioeconómicas de la población. Un proceso de desarrollo sostenible aboga por un crecimiento económico con igualdad y justicia social, que impulse el bienestar de la población, a partir de la disminución de las desigualdades.

Siendo necesario fortalecer el equilibrio entre regiones, la economía social y el emprendimiento, para abatir desigualdades, sin perder de vista que la entidad tiene la mayor diversidad de oportunidades para la inversión en un ambiente sostenible de certeza y factibilidad.

d. Fomento al turismo

De acuerdo con el “Ranking Anual Heritage 2021”, México se posicionó en el quinto sitio de entre 78 países evaluados en cinco aspectos: riqueza histórica, buena comida, accesibilidad a la cultura, atracciones culturales y atractivos geográficos. Esto ubica a México como uno de los destinos turísticos más atractivos a nivel mundial.

Una de las problemáticas que enfrenta la actividad turística es el desarrollo desigual de sus principales destinos; mientras unos cuentan con mayor madurez y posicionamiento, otros están en proceso de involucrarse a esta actividad. El problema de la desigualdad en estas regiones radica, principalmente, en las condiciones de dispersión territorial, en la oferta y demanda turística y en factores como la pobreza, la marginación y, últimamente, problemas de inseguridad.



La promoción turística está enfocada en los Pueblos Mágicos y Pueblos con Encanto, beneficiando a 38 municipios 26, es decir, apenas el 30.4% de los municipios mexiquenses, por lo que se necesita potenciar las ventajas turísticas de la entidad, impulsando una estrategia de posicionamiento y promoción de rutas turísticas a nivel local, nacional e internacional, ofreciendo al turista experiencias auténticas, de acercamiento con las comunidades locales y respetando el entorno natural.

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

La ganadería es fundamental para la seguridad alimentaria, además de constituir el sustento y el patrimonio de gran parte de las familias del campo en México. De ahí la importancia de impulsar su sustentabilidad, productividad y competitividad.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) establece que la frontera agrícola del Estado de México está constituida principalmente por: agricultura de maíz de temporal, localizada en la parte central del estado, representando 386,463.7 hectáreas con una producción de 1,389,508.8 toneladas según el SIAP (2022), extendiéndose hacia el noroeste y noreste; agricultura de riego en la parte noreste, y agricultura protegida en la parte sur (principalmente flor y algunos vegetales).

Para que la ganadería se desarrolle, es necesario tanto aumentar el financiamiento como la revalorización de los conocimientos silvopastoriles que con el acompañamiento técnico, generen sinergias hacia las mejores prácticas de conservación y mejoramiento de la vegetación a través de la siembra de pastos apropiados, la diversificación de productos (subproductos lácteos o cortes finos bovinos y ovinos), la implementación de cultivos propios para la alimentación de los bovinos (como el triticale y el girasol forrajero) y sistemas de pastoreo silvopastoriles o rotacionales.

f. Movilidad segura y de calidad

Los seres humanos necesitan trasladarse de un lugar a otro, con absoluta libertad, seguridad y comodidad, para acudir a sus centros de trabajo, recibir atención médica, adquirir los bienes necesarios de subsistencia, acudir a la escuela, para realizar actividades deportivas o recreativas o simplemente convivir en comunidad.

La movilidad como un derecho humano obliga al gobierno del estado y de los municipios a realizar un conjunto de acciones que tiendan a procurar su debido ejercicio en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, y a garantizar el desplazamiento de personas, independientemente de su condición o género, así como de bienes, a través de una red estructurada de transporte y vialidad, que permita la



convivencia segura de modos eficientes y la intermodalidad, propicie la competitividad y minimice los costos socioeconómicos e impactos ambientales.

En términos generales se puede decir que las principales causas que han impedido articular una movilidad sustentable son: por un lado, la desarticulación del desarrollo urbano con la movilidad y, por el otro, el incremento desproporcionado del parque vehicular de automóviles que no ha estado acompañado por la infraestructura vial requerida, ni por el mejoramiento de los sistemas de transporte público masivo y no motorizado.

g. Infraestructura urbana y rural

Una de las principales problemáticas que enfrentan las localidades rurales en cuanto a infraestructura carretera son sus características orográficas y su dispersión territorial, lo que limita la construcción de nuevas vialidades o la ampliación de las existentes, situación que implica promover nuevos sistemas alternos de carreteras y transporte. A la par de la creación de nuevas carreteras, también es necesaria la rehabilitación de caminos, puesto que son primordiales para la comunicación de localidades y las cabeceras municipales en las que se concentran la mayoría de los servicios básicos como: alimentación, salud, educación, esparcimiento y centros administrativos. A su vez, la dispersión de las viviendas en las localidades alejadas a las cabeceras municipales hace que la dotación de servicios públicos tenga baja cobertura, principalmente el de agua potable y drenaje, por lo que la instalación de la infraestructura correspondiente es una tarea pendiente de los diferentes órdenes de gobierno para el bienestar de la población. Para las áreas urbanas municipales, la conservación de vialidades, espacios públicos, drenaje y alcantarillado, agua potable, alumbrado público y áreas verdes son elementos esenciales para la sostenibilidad de las comunidades. Se invierte más en el análisis del crecimiento y desarrollo de las ciudades, que en la conservación e impulso de las áreas agropecuarias indispensables para su sostenibilidad, principalmente cuando el crecimiento urbano disperso y anárquico cada vez atenta más contra los suelos de conservación natural o de producción agropecuaria.

Instrumentación estratégica

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
3.1 Impulsar al campo como motor	3.1.1 Brindar el acompañamiento a	3.1.1.1 Campañas de desparasitación y castración de equinos y porcinos.



de bienestar social y económico.	productores ovinos, equinos y porcinos.	3.1.1.2 Asesoría para inseminación artificial en ovinos y mejoramiento genético en equinos.
	3.1.2 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles.	3.1.2.1 Impulsar la creación y mejoramiento de infraestructura hídrica para la actividad agrícola.
		3.1.2.2 Preservar la identidad cultural agrícola, promoviendo la diversidad genética con semillas nativas y prácticas tradicionales.
3.2 Impulsar el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población.	3.2.1 Promover el empleo digno a través de la capacitación para y en el trabajo.	3.2.1.1 Promover los programas de capacitaciones en especial a los grupos vulnerables.
		3.2.1.2 Realizar vinculaciones con empresas para la promoción de vacantes municipales y regionales.
	3.2.2 Enfrentar la informalidad económica a través de la vinculación a fuentes de trabajo formal.	3.2.2.1 Brindar asesoría y herramientas a las personas de la economía informal, con la finalidad de migrar al sector formal.



		3.2.2.2 Establecer acciones para fomentar el empleo formal.
3.3 Impulsar los servicios turísticos.	3.3.1 Llevar a cabo actividades turísticas con la finalidad de impulsar el turismo municipal.	3.3.1.1 Realizar talleres con realce turístico, donde se realicen diversas actividades turísticas.
		3.3.1.2 Impulsar lugares turísticos mediante la realización de ferias gastronómicas.
	3.3.2 Promover el comercio artesanal	3.3.2.1 Realizar expo-artesanales.
		3.3.2.2 Incentivar puntos para la exposición y venta de artesanías y manualidades.
3.5 Fomentar comunidades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado.	3.5.1 Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano.	3.5.1.1 Impulsar la profesionalización de las personas encargadas de la supervisión de obra.
		3.5.1.2 Implementar políticas de uso de suelo que protejan las áreas agrícolas, equilibren el desarrollo urbano y rural.



	3.5.2 Contribuir al desarrollo comunitario mediante la gestión, aplicación y construcción de mejoras comunitarias.	3.5.2.1 Impulsar la colaboración de los órdenes de gobierno para el mejoramiento urbano y rural.
		3.5.2.2 Realizar la gestión para la construcción y ampliación de edificaciones urbanas.

Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

El objetivo más importante de los gobiernos de la Cuarta Transformación es que la población mexicana esté viviendo en un entorno de bienestar.

a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

En el municipio de Almoloya de Juárez se visualiza a la pobreza como la situación en la que las personas o familias carecen de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, tales como alimentación, salud, educación, vivienda, acceso a servicios públicos, empleo e infraestructura.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), define a la pobreza de manera multidimensional, es decir, no sólo se mide por los ingresos de las personas, sino que también se consideran diversas carencias en aspectos clave del bienestar social. CONEVAL establece dos grandes categorías para definir la pobreza:

1. **Pobreza por ingresos:** Se refiere a la falta de recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas de una persona o familia. Se determina en función de la línea de pobreza, la cual está basada en el ingreso necesario para acceder a una canasta básica alimentaria y no alimentaria.
2. **Pobreza multidimensional:** Esta categoría va más allá de los ingresos y toma en cuenta las carencias en seis dimensiones clave:



- o **Acceso a la alimentación:** Si una persona tiene acceso suficiente a una alimentación nutritiva y saludable.
- o **Acceso a los servicios de salud:** Si la persona o su familia tienen acceso a servicios médicos adecuados.
- o **Acceso a la educación:** Se mide si una persona tiene acceso a la educación básica y media superior.
- o **Acceso a la seguridad social:** Si la persona cuenta con algún tipo de cobertura o protección social.
- o **Calidad y espacios de la vivienda:** Se refiere a la calidad de la vivienda, incluyendo acceso a servicios básicos como agua potable, drenaje, electricidad y el espacio suficiente para vivir de manera digna.
- o **Acceso a los servicios básicos en la vivienda:** Esto incluye servicios como agua potable, drenaje, electricidad y recolección de basura.

Para estar en situación de pobreza multidimensional, una persona debe presentar carencias en al menos una de estas dimensiones, además de no contar con un ingreso suficiente para superar la línea de pobreza. Además, el **CONEVAL** clasifica la pobreza en tres niveles:

- **Pobreza moderada:** Aquellas personas que tienen carencias en al menos una dimensión pero que no se encuentran por debajo de la línea de bienestar.
- **Pobreza extrema:** Personas que tienen carencias en al menos tres dimensiones y cuyos ingresos son insuficientes para cubrir lo básico.
- **No pobres:** Aquellas personas que tienen acceso a los servicios básicos y un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

En Almoloya de Juárez consideramos que este enfoque multidimensional permite una visión más integral de la pobreza, considerando no sólo la falta de dinero, sino también las condiciones sociales y de bienestar que afectan la calidad de vida de las personas.

Según datos del CONEVAL, en el año 2020 en Almoloya de Juárez, el 46.6% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y el 18.7% en pobreza extrema. Además, el 23.6% de la población era vulnerable por carencias sociales y el 4.0% por ingresos. Un estudio de 2022 indicó que el 65.4% de las mujeres en Almoloya de Juárez vivían en situación de pobreza, lo que representa una proporción más alta en comparación con otros municipios de la región.

Estos datos reflejan una situación de pobreza significativa en el municipio, afectando especialmente a las mujeres almoloyojuarenses.



La lucha contra la pobreza es una tarea compleja que requiere un enfoque multidimensional, el municipio de Almoloya de Juárez se compromete a implementar políticas económicas inclusivas, invertir en servicios básicos, generar empleos dignos, ofrecer programas de bienestar social, y promover la participación activa de la sociedad y del Ayuntamiento para erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables. La colaboración entre diversos sectores, es clave para lograr un desarrollo sostenible y justo.

b. Mujeres con bienestar integral.

El municipio de Almoloya de Juárez enfrenta retos significativos en términos de igualdad sustantiva, equidad de género y violencia contra las mujeres. Estos temas son reconocidos como fundamentales para garantizar los derechos humanos y el bienestar de las mujeres, se requiere un enfoque adecuado para abordar la situación desde una perspectiva integral de género.

Esta Administración Municipal tiene como propósito reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, implementando programas y proyectos con perspectiva de igualdad y equidad de género, aplicándolos de manera transversal en todos los ámbitos de la vida pública, social y privada del municipio; permitiendo que todas las familias almoloyojuarenses, cuenten con una mejor calidad de vida. Por ello, trabajaremos en unidad con las autoridades Federales y Estatales, con el fin de mejorar el nivel de vida de la población en todos sus niveles.

La violencia contra las mujeres y niñas tiene sus raíces en la discriminación basada en el género, en normas sociales que aceptan la violencia y en estereotipos de género que la inmortalizan, por ello, es un reto para esta administración lograr una transformación que garantice el derecho humano enmarcado en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Administración Municipal asegura que con el diseño, implementación y evaluación de medidas y políticas públicas que respeten, promuevan, protejan y garanticen los derechos humanos de las mujeres, partiendo del fortalecimiento de sus capacidades, ampliando sus oportunidades y potenciando su dependencia económica; erradicaremos la violencia contra las mujeres y niñas, así como las brechas de género, incrementando al máximo el papel de las mujeres en espacios estratégicos en un marco de igualdad sustantiva de oportunidades.

En el Estado de México, los índices de violencia son elevados, se estima que el 78.7% de las mujeres de 15 años o más, experimentaron algún tipo de violencia: Psicológica, Física, Sexual, Económica o Patrimonial a lo largo de la vida (INEGI, Escuela Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2021).

La prevalencia de violencia contra las mujeres por tipo de violencia en el Estado de México en el año 2021, determinó que el 31.5% se ubicó en la Psicológica, con el 11.3% la violencia Física, el 27% la Sexual y con el 16.6% la Económica o Patrimonial. Durante el ejercicio de referencia se incluye aquella violencia ejercida por la pareja o expareja, por cualquier familiar, por otra persona agresora y discriminación laboral entre las mujeres asalariadas (INEGI, Escuela Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2021).



El Municipio de Almoloya de Juárez tiene una población de 174,587 personas, de las cuales 87,457 son mujeres. Además, el 18% de las mujeres son jefas de hogar, un grupo vulnerable que enfrenta desafíos adicionales, especialmente en cuanto a la desigualdad de género en el ámbito laboral y económico. El acceso a oportunidades económicas para las mujeres en nuestro municipio está limitado, lo que contribuye a su exclusión y a la persistencia de brechas salariales, las cuales están reflejadas a nivel nacional en la diferencia de ingresos entre hombres y mujeres (ONU Mujeres, 2015; IMCO, 2021).

A pesar de los avances en la legislación y la implementación de políticas públicas que buscan erradicar la violencia de género y promover la igualdad de derechos, el municipio de Almoloya de Juárez enfrenta grandes retos en su capacidad de respuesta. En 2024, el Centro Naranja atendió casos de violencia, proporcionando atención integral a las víctimas, pero aún persisten obstáculos como la falta de recursos, la resistencia social y la limitada participación de las mujeres en la economía.

El Municipio de Almoloya de Juárez se compromete a prevenir y atender la violencia de género en todas sus formas, reconociendo y respetando el contexto sociocultural particular de cada comunidad. Esto implica una comprensión profunda de las dinámicas sociales, culturales y económicas que influyen en las relaciones de género y, en consecuencia, perpetúan la violencia hacia las mujeres. Se buscará intervenir en los factores de riesgo que propician estas violencias, tales como los estereotipos de género, la falta de educación en igualdad, así como en las estructuras sociales que favorecen la discriminación y el abuso. En este sentido, una de las metas fundamentales es promover la creación de entornos seguros, inclusivos y libres de discriminación, tanto en el ámbito público como en el privado. Esto incluye no sólo la sensibilización y capacitación de la comunidad en temas de igualdad de género, sino también la implementación de políticas y medidas que garanticen la seguridad física, emocional y psicológica de las niñas y mujeres. Se fomentará la colaboración entre instituciones públicas, organizaciones civiles y actores locales para generar redes de apoyo efectivas para las niñas y mujeres víctimas de violencia.

Por ello, se garantizará que todas las mujeres, independientemente de su edad, etnia, clase social o cualquier otra condición, puedan disfrutar de una vida digna, segura y libre de violencia. Esto implica un enfoque inclusivo y diferenciado que aborde las necesidades específicas de cada grupo de mujeres, asegurando que no haya discriminación o exclusión de ninguna clase. Así mismo, se promoverán espacios de participación activa de las niñas y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, permitiendo que sus voces y necesidades sean escuchadas y atendidas.

Con la implementación y desarrollo de las estrategias que esta Administración Municipal implementará, se buscará contribuir de manera significativa a la disminución de los actos de violencia y discriminación de género en las comunidades que integran nuestro municipio, creando una cultura de respeto y equidad, a través de un enfoque preventivo que involucre a la educación, la capacitación, la asistencia social, el establecimiento de programas de bienestar, así como como el fortalecimiento de la justicia y la protección. El proyecto aspira a generar un



cambio real en las actitudes y comportamientos hacia las niñas y mujeres, erradicando la violencia de género y garantizando una convivencia armoniosa basada en los principios de igualdad, respeto y justicia.

c. Atención a grupos vulnerables

Personas con discapacidad.

Para la Organización Panamericana de la Salud, las personas con discapacidad experimentan significativas desigualdades en materia de salud en comparación con las personas sin discapacidad. En esta esfera de trabajo, la OPS procura mejorar la equidad sanitaria y la inclusión del sistema de salud para las personas con discapacidad en consonancia con los principales marcos regionales y mundiales de derechos humanos.

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad, alrededor del 15% de la población vive con algún tipo de discapacidad. Las mujeres tienen más probabilidades de sufrir discapacidad que los hombres y las personas mayores más que los jóvenes.

En los últimos años, la comprensión de la discapacidad ha pasado de una perspectiva física o médica a otra que tiene en cuenta el contexto físico, social y político de una persona. Hoy en día, se entiende que la discapacidad surge de la interacción entre el estado de salud o la deficiencia de una persona y la multitud de factores que influyen en su entorno.

Según información de DATA-MÉXICO, En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Almoloya de Juárez fueron, discapacidad física (3.13%), discapacidad visual (3.01%) y discapacidad auditiva (1.67%).

Población indígena

En Almoloya de Juárez existen, 30 comunidades con población indígena las cuales son: Ocoyotepec (Ocoyotepec Centro), Potejé Sur, San Lorenzo Cuauhtenco, San Miguel Almoloyán, San Pedro La Hortaliza (Ejido Almoloyán), Santa María Nativitas, Santiaguito Tlalcilcali, Yebuciví Centro (Yebuciví), La Lima, La Soledad Ocoyotepec, Ejido Tres Barrancas, Río Frío, Barrio de La Cabecera Tercera Sección, El Tepetatal, Barrio El Jacal de Yebuciví, Casa Nueva (Casa Nueva Yebuciví), El Santito (Barrio el Santito Yebuciví), Palos Amarillos, Lázaro Cárdenas, San Agustín Citalli, Barrio de la Cabecera Primera Sección, San Mateo Tlalchichilpan, Barrio San



Pedro, Laguna de Tabernillas, Tabernillas, Santa Juana Centro, Benito Juárez, El Plan de San Miguel, Mextepec, San Francisco Tlalcilcalpan.

Estas localidades juntas tienen una población total de 1,039 habitantes; 488 mujeres y 551 hombres, de los cuales, 899 habitantes hablan español, representando el 86.56% y 530 hablan al menos una lengua indígena, representando el 51.01% además de su lengua nativa y que según datos del COESPO, no ha sufrido cambios, registrados o reportados desde 2015, lo que representa el 0.62%, respecto a la población del municipio.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

La educación a lo largo de toda la vida, y en sus distintas modalidades, juega también un papel determinante en el desarrollo personal y colectivo, la mejora de la calidad de vida y el progreso municipal mediante la convivencia, la sostenibilidad y la cohesión social que puede potenciar. El protagonismo de la educación exige respuestas a las necesidades y expectativas de los municipios y su ciudadanía, siempre cambiantes y extendidas más allá de las etapas obligatorias y aumentando ofertas y demandas formativas que reclaman mayor calidad en los procesos educativos. El espacio municipal se considera desde esta perspectiva un articulador de la diversidad y el desarrollo, así como un proyecto integral de personas y colectivos sociales y de profundización en la democracia desde la participación y la ciudadanía (Lavín y Nájera, 2003).

La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. La educación es necesaria en todos los sentidos.

De acuerdo a información publicada por DATA-MÉXICO, el nivel de escolaridad promedio de población de Almoloya de Juárez se encuentra dentro del rango de primaria terminada y comienzos de secundaria, existiendo diferencias según la posición geográfica de las comunidades, así, el Conjunto Habitacional Ecológico SUTEYM, Unidad Habitacional Olaldea, Villa Almoloya de Juárez, Fraccionamiento Colinas del Sol, Rancho la Soledad, San Francisco Tlalcilcalpan, muestran grados de escolaridad de nivel secundaria, contrario a ello, Barrio del Jacal de Yebuciví, Casa Nueva, La Lagunita, Buenavista Yebuciví y Los Lagartos, presentan importantes grados de rezago educativo.

En el año 2020, en el municipio de Almoloya de Juárez existía una población analfabeta de 9,812 personas, representando el 5.26%, de acuerdo a datos publicados por DATA-MÉXICO, quien, a



su vez, publica la siguiente gráfica reflejando el grado de analfabetismo existente en el municipio según sexo.

Finalmente se menciona que para 2020, el índice de rezago educativo en el municipio de Almoloya de Juárez fue de 75.5%, inferior al estatal, que fue de 89.3%. Cabe destacar que este indicador permite conocer la relación porcentual entre la matrícula de un nivel educativo determinado y la población que por sus características está en posibilidad de solicitar la atención del servicio educativo.

e. Acceso a la salud integral

El acceso a los servicios de salud a la población constituye un componente primordial para crear bienestar, promover el desarrollo y lograr el funcionamiento físico y mental de las personas y la sociedad en su conjunto. Cuando las personas carecen del acceso a los servicios de salud, el costo de atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar su integridad física y su patrimonio familiar.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), este derecho implica un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas, entre ellos la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos.

Hoy más que nunca, se hace fundamental hacer llegar a la población servicios de salud adecuados, sobre todo de prevención, el cual se logra con capacitación a la sociedad. Normalmente interpretamos la palabra 'salud' como la condición opuesta a "estar enfermo" o la "ausencia de enfermedad", y ésta sería una definición relativamente correcta. Pero nuestra salud como individuos está ligada a un espectro mucho mayor que la simple ausencia de enfermedad, y para ello es que los servicios de salud se apoyan en una estructura multidisciplinaria.

La salud de la población tiene un importante impacto en nuestra salud personal, y viceversa, según lo hemos comprendido a raíz de la pandemia; los factores que afectan a una, afectan a la otra: servicios sanitarios, hábitos de higiene, programas de vacunación, condiciones fitosanitarias, vigilancia epidemiológica, infraestructura hospitalaria, revisiones médicas periódicas, seguridad social, vigilancia y control de riesgos sanitarios, legislación y normatividad, sistemas de distribución de agua potable, etc.



Para alcanzar un estado óptimo de salud pública se requiere establecer una red de atención, investigación, formación, difusión y colaboración en la que participemos todos. La salud al igual que la enfermedad– es un factor común en todos los seres vivos, es un tema que a todos nos interesa y en el que nuestras actividades diarias tienen un impacto. Nuestra alimentación, nuestros hábitos, nuestros conocimientos y nuestra preparación pueden marcar la diferencia entre un buen y un mal estado de salud, y por ello la difusión de información confiable y accesible es parte fundamental de la red

De acuerdo con datos del IGECEM correspondientes al año 2020, en Almoloya de Juárez existían 11 casas de salud comunitarias, las cuales, a la llegada del actual gobierno, la mayoría se encontraron en un alto grado de deterioro y abandono, así como también sin personal médico que las atendiera, obligando así a realizar mayores esfuerzos por parte del gobierno para lograr hacer llegar los servicios a las comunidades.

f. Fomento a la cultura y al arte

La cultura ha sido un tema relegado en la sociedad mexicana, percibiéndose como un estereotipo de un estatus de posicionamiento que solo poseen unos cuantos, provocando la exclusión de los artesanos, pueblos y comunidades indígenas de la agenda pública, teniendo como resultado la desvalorización por la identidad mexiquense, trayendo consigo discriminación, así como exclusión de los espacios y de la opinión pública.

El patrimonio cultural de la entidad se manifiesta a través de diversas expresiones como son: la celebración de festividades culturales y fiestas patronales, exposiciones y conciertos de orquestas sinfónicas.

Así mismo como patrimonio cultural tenemos el templo colonial dedicado al Arcángel San Miguel en la cabecera municipal que fue sustituido por uno de este siglo de corte modernista, sólo existe la capilla de La Concepción del siglo XVIII a un lado del manantial característico de este lugar. Otras comunidades cuentan con templos católicos de los siglos XVII y XVIII como San Miguel Almoloyán, San Mateo Tlachichilpan, Santiaguito Tlalcilalcali, San Francisco Tlalcilalcalpan, Tabernillas y Mexztepec.

El casco de la hacienda de La Gavia, del siglo XVI, es un edificio de gran interés. Existen festividades de diversa índole ya sea por tradición, religión, social, cívico, deportivo, cultural entre otros.



En el municipio se celebran dos festividades importantes durante el año, la primera es de carácter religioso y se celebra el 19 de marzo en honor al santo patrono “Señor San José”. El festejo consiste en una novena de rosarios en distintos domicilios de vecinos de la cabecera municipal, organizado por los mayordomos de la parroquia, finalizando en una misa y una procesión por las principales calles de la villa.

La segunda festividad es en el mes de septiembre comenzando con el tradicional grito de independencia la noche del 15 de este mes, y los días 16, 17 y 18 con torneos de fútbol, rentoy, frontón, baloncesto, carreras de caballos y de cinta, finalizando con una comida campestre a las afueras de la villa.

El día 12 de octubre es costumbre hacer de comer y subir al cerro del Molcajete para convivir entre todos, también en el centro de Almoloya se hacen carreras de caballos.

Por lo tanto, es sumamente importante no dejar morir los lugares culturales, las festividades que nos generan expresiones artísticas y culturales, así como diversas actividades municipales con las que se muestra a Almoloya de Juárez como un lugar lleno de cultura.

g. Vivienda y servicios públicos dignos.

El derecho internacional reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluida una vivienda adecuada. La vivienda adecuada fue reconocida como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. Otros tratados internacionales de derechos humanos han reconocido o mencionado desde entonces el derecho a una vivienda adecuada o algunos de sus elementos, como la protección del hogar y la privacidad.

El derecho a una vivienda adecuada también ha recibido una creciente atención internacional, en particular de los órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos, de los acuerdos regionales de derechos humanos y del Consejo de Derechos Humanos, que creó el mandato de un “Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado” en 2000. Estas 2 iniciativas han contribuido a aclarar el alcance y contenido del derecho a una vivienda adecuada.

Almoloya de Juárez no es la excepción, pues, aunque se han realizado esfuerzos a través de los programas estatales y federales a fin de atender esta problemática, aún siguen existiendo importantes rezagos en este sentido.



En 2020, los datos publicados por el IGECEM, relacionados con los registros de vivienda, el municipio cuenta con 42,185 viviendas particulares lo cual representa el 1.0% de viviendas en el Estado de México, en promedio tienen 4.2 personas por vivienda es decir el 1.2%, El 17.6% de la población no cuenta con casa propia, el 10% en casa prestada o familiar, y el 6.5% renta.

Las viviendas construidas con materiales precarios donde el 23.84% en el índice de rezago cuenta con piso de tierra en comparación con el estado tiene solo el 4.51%, el municipio se encuentra pago del lugar 103 al lugar 97 en la escala de rezago social.

Instrumentación estratégica

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
4.1 Disminuir la pobreza en el municipio y mejorar los indicadores de pobreza	4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	4.1.1.1 Fortalecer la vinculación con el gobierno federal y estatal para dar atención a las necesidades sociales de los habitantes del municipio.
		4.1.1.2 Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para los habitantes del municipio.
	4.1.2 Mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses bajo un	4.1.2.1 Recaudar fondos para acciones de asistencia social.



	enfoque de asistencia social.	4.1.2.2 Entrega de apoyos en especie a personas en estado de vulnerabilidad en condiciones de emergencia o extraordinarias.
4.2 Garantizar el derecho a la educación favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte.	4.2.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura e infraestructura educativa en el municipio.	4.2.1.1 Implementar acciones que contribuyan a incrementar el ingreso en los distintos niveles y tipo de educación en el municipio.
		4.2.1.2 Impulsar la participación de los jóvenes en los programas de alfabetización
	4.2.2 Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física.	4.2.2.1 Prevenir y combatir el bullying, las adicciones, la violencia de género, embarazos y suicidios en colaboración con madres y padres de familia.
		4.2.2.2 Impulsar actividades deportivas como parte del fomento a la cohesión social.
4.3 Fomentar un sistema de salud que	4.3.1 Implementar un modelo para la promoción de la salud y	4.3.1.1 Fortalecer el acceso a los servicios de salud.



garantice el acceso a la salud física y. mental.	prevención de las principales causas de morbilidad y mortandad.	4.3.1.2 Implementar jornadas de atención médica integral en las diferentes localidades del municipio.
	4.3.2 Establecer un modelo de atención integral humanista con énfasis en la población vulnerable.	4.3.2.1 Implementar programas de activación física en pacientes de edad avanzada o con enfermedades crónico degenerativas.
		4.3.2.2 Incrementar la cobertura de infraestructura de salud en coordinación con los órdenes de gobierno.
4.4 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.	4.4.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.	4.4.1.1. Entregar materiales y equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas.
		4.4.1.2. Fortalecer las acciones para la mejora de viviendas rurales.
	4.4.2. Fortalecer la capacidad del municipio para brindar servicios	4.4.2.1. Impulsar un programa que mejore la



	públicos eficientes, sostenibles y de alta calidad.	prestación de servicios públicos a la población.
		4.5.2.2. Fomentar la implementación de servicios públicos que minimicen el impacto ambiental.

Eje Transversal 1. Igualdad de género

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

De acuerdo con INMUJERES (2023) la igualdad de género es: “la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar”.

En este sentido, la transversalidad de la perspectiva de género obliga a atacar desde la raíz las desigualdades de género, mismas que producen discriminación y que son un problema público que requiere de atención inmediata. El problema de la desigualdad de género es multifactorial y multicausal, por lo cual debe atenderse de manera integral, en coordinación con las instancias correspondientes, posibilitando la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas.

La institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género son complementarias y buscan transformar las estructuras y normas para lograr una igualdad sustantiva. La institucionalización implica integrar la perspectiva de género en las estructuras y políticas de una institución, mientras que la transversalización está orientada a la construcción de políticas



públicas que integren las diferentes capacidades institucionales para la atención de problemas de incidencia común, reconociendo y abordando las diferencias y desigualdades de género de manera holística.

En conjunto, la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en el Estado de México presentan avances y desafíos significativos. A nivel institucional, se observa una creciente atención a la equidad de género en políticas públicas; sin embargo, persisten brechas notables. Por ello, la vinculación entre las diferentes instituciones es un elemento clave para el desarrollo de acciones pertinentes y relevantes que estén orientadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y para fomentar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas las esferas de la sociedad.

A pesar de los esfuerzos realizados, persisten estereotipos de género y limitaciones, haciéndose necesario incrementar la participación de los diferentes actores sociales para eliminar prácticas culturales y estructurales arraigadas que perpetúan las desigualdades. Por lo anterior, la sensibilización, capacitación y profesionalización de los sectores público y privado se convierten en pilares fundamentales para lograr un cambio en el paradigma social, abonando con ello en la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La violencia contra las mujeres y niñas tiene sus raíces en la discriminación basada en el género, en unas normas sociales que aceptan la violencia y en estereotipos de género que la perpetúan. Se han realizado esfuerzos continuos para poner fin a la violencia contra las niñas y mujeres que se han centrado principalmente en proporcionar respuestas y servicios a las sobrevivientes de la violencia de género y otros rubros que afectan a nuestra comunidad femenil. Sin embargo, la prevención (consistente en abordar las causas estructurales y los factores de riesgo y de protección asociados con la violencia) es esencial para erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

La prevención es la única manera de detener la violencia antes incluso de que ocurra. Requiere un compromiso político, aplicar leyes que fomenten la igualdad de género, invertir en organizaciones de mujeres y abordar las múltiples formas de discriminación a las que se enfrentan las mujeres a diario.

La violencia contra las mujeres se define en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño



o sufrimientos psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público.

En el Municipio de Almoloya de Juárez se ha registrado, en el año 2022 diferentes tipos de agresiones o violencia contra las mujeres, siendo, según el Instituto Municipal de la Mujer de Almoloya de Juárez (IMMAJ), la violencia física, el segundo delito con mayor incidencia en el municipio, contando éste con diversos tipos de daños físicos que puede causar daños leves hasta pérdidas mayores.

c. Educación y salud con perspectiva de género

La incorporación de una perspectiva de género en la educación y la salud no solo es un imperativo ético, sino también una estrategia clave para el desarrollo sostenible y la construcción de sociedades más justas. La igualdad de género en estos sectores no solo beneficia a mujeres, adolescentes y niñas, sino que también contribuye al bienestar general de la sociedad al aprovechar el potencial completo de todos sus miembros. Este enfoque impulsa los cambios estructurales necesarios para romper con las desigualdades arraigadas y construir un futuro donde la educación y la salud sean derechos universales, independientemente del género.

La educación se reconoce como un pilar fundamental en la construcción de sociedades igualitarias. Sin embargo, las desigualdades de género persisten en el acceso, la participación y los resultados educativos. Los estereotipos de género arraigados y las normas culturales representan barreras significativas para la implementación de políticas con enfoque de género en la educación. A su vez, en el sector educativo las mujeres están subrepresentadas en las llamadas carreras “STEM” (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), existiendo resistencia a cuestionar roles tradicionales.

En este sentido, abordar las desigualdades de género en la educación no solo implica eliminar barreras, sino también promover activamente la igualdad de oportunidades. Esto incluye la implementación de programas que fomenten la participación equitativa de mujeres en disciplinas STEM, así como el fomento de un entorno educativo libre de discriminación y estereotipos de género.

A su vez, la capacitación docente es un componente crucial. Garantizar que los educadores estén sensibilizados y equipados para abordar las cuestiones de género en el aula es fundamental. Además, integrar perspectivas de género en los contenidos curriculares no solo enriquece la educación, sino que también desafía estereotipos y promueve la comprensión de la diversidad de experiencias y contribuciones de mujeres y hombres en la sociedad.



d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

La igualdad de oportunidades es un derecho fundamental para las mujeres, sobre todo, es la base para construir una cultura cívica y participativa. Contribuir al empoderamiento de las mujeres es dotarla de herramientas con las que pueda alcanzar una mayor autonomía, se les visibilice y se distinga su trabajo, logrando participar en todos los sectores y niveles de la actividad económica.

Así mismo, es imprescindible que las mujeres tengan voz y voto para participar en todos los ámbitos y tomar decisiones que determinen su desarrollo y bienestar, libres de discriminación y violencias. En lo que concierne a la participación en la toma de decisiones en el ámbito público, la LXI Legislatura estatal se conforma por 37 mujeres y 38 hombres, lo que equivale a un porcentaje de 49.3% y 50.7%, respectivamente, en el ámbito legislativo las mujeres aún están relegadas de los puestos de mayor relevancia en la toma de decisiones. Siendo que la Junta de Coordinación Política en el Estado de México ha sido presidida e integrada en la mayoría de los casos por hombres, lo cual ha sido prácticamente una constante en las legislaturas pasadas (Congreso del Estado de México, 2023).

En adición a lo anterior, para el periodo 2021 – 2024, en el Estado de México solo se cuenta con 48 presidentas municipales, lo que representa el 38.4% del total, quedando un largo camino por recorrer para que haya paridad en las presidencias municipales. Notablemente, en 2023 fue electa por primera vez una mujer para presidir el poder ejecutivo estatal. Sucediendo lo mismo en el ámbito privado, donde la mayoría de las empresas son dirigidas por hombres recibiendo mejores salarios que las mujeres.

A pesar de los avances en estos temas, aún falta mucho para eliminar las históricas brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, existiendo dificultades para que las niñas, adolescentes y mujeres gocen plenamente sus derechos. Por ello, es urgente tomar medidas para eliminar las causas de las disparidades desde la raíz, en el ámbito social, cultural, familiar, económico, laboral y académico



Instrumentación estratégica

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
T1.1 Promover la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género	T1.1.1 Fortalecer el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.	T1.1.1.1 Fomentar protocolos de actuación para atender las necesidades sociales de las mujeres.
		T1.1.1.2 Fortalecer las unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia en las dependencias municipales, así como implementar su evaluación permanente.
	T1.1.2 Fomentar la generación de políticas públicas con perspectiva de género.	T1.1.2.1 Capacitar al personal del servicio público para generar políticas públicas con perspectiva de género.
		T1.1.2.2 Prevenir y atender de manera integral y contundente la violencia y discriminación de género.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

a. Atender las causas del delito

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de nuestra sociedad. Un estado de derecho genera condiciones que permiten a los individuos realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y sus bienes jurídicos están exentos de peligro, daño o riesgo.

Es responsabilidad de nuestro gobierno municipal cuidar, procurar y brindar seguridad a nuestros habitantes mediante la prevención, persecución y sanción de cualquier tipo de delito que los habitantes sufran. La prevención del delito debe comenzar desde el núcleo familiar ya que en la mayoría de ocasiones se origina por una desintegración o desatención a los niños y adolescentes que buscan una aceptación social.

La delincuencia es resultado de un problema mayor que padece todo orden social, problema que debe atenderse de modo integral. Por esto no podemos atender el problema de seguridad pública



si atendemos exclusivamente el índice delictivo, porque el número de delitos cometidos diariamente en el municipio indican condiciones existentes en distintos campos.

Producto de la existencia de dos penitenciarias dentro del territorio municipal la cual recibe gente vinculada a los reos que se encuentran en los penales, existen los peligros en las calles de nuestro municipio, por diferentes factores que afectan directamente a nuestra ciudadanía, siendo éste los delitos cometidos a transeúntes, como asaltos, violencia, violaciones etc., Es ahí donde se necesita de un análisis de fondo y solucionar los problemas para evitar la comisión del delito.

El término dedenuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando en este caso el daño total o parcial a la propiedad. No sólo el daño directo a nuestra población se ve afectado por la delincuencia, sino que también existe el daño total o parcial a las propiedades públicas o privadas, que, de acuerdo al siguiente cuadro, causa el 2.66% de las denuncias a robo o daños a la propiedad, afectando directamente hogares, comercios, fuentes de empleo o lugares de recreación o esparcimiento para nuestros habitantes que contribuyen al desarrollo económico y social.

La tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en 2020 fue de 30 601, cifra estadísticamente menor a la estimada en 2019 que fue de 33 659 según datos del INEGI en 2021, no obstante, se tiene que procurar la seguridad para evitar el incremento de delitos cometidos directamente a nuestros ciudadanos.

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron: Robo (97), Otros Delitos del Fuero Común (60) y Lesiones (62), las cuales abarcaron un 68.4% del total de denuncias del mes como se muestra en la gráfica con las líneas superiores. El número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con un impacto fuerte fueron: Abuso Sexual (31), Abuso de Confianza (7) y Violencia de Género en Todas sus Modalidades Distinta a la Violencia Familiar (6).

La seguridad significa mucho más que la ausencia de amenaza delictiva, Incluye también la seguridad a la privación humana, una calidad de vida aceptable, así como garantías a todos los derechos humanos; significa seguridad para la gente de amenazas violentas como no violentas



b. Cuerpos policiales para la paz

Es importante el fortalecimiento en la capacitación de nuestro equipo de protección civil, con la finalidad de brindar servicio preventivo y ante emergencias una pronta y adecuada atención a la sociedad; actualmente contamos con 16 elementos de protección civil, 21 bomberos y rescatistas, 6 paramédicos. Las unidades de emergencias están compuestas por ambulancias, unidades de bomberos y unidades de rescate.

En el municipio existe una Coordinación de Protección Civil Municipal, que es la encargada de proteger la integridad y la vida de los habitantes, así como el bienestar y el patrimonio de las familias establecidas en su territorio, en caso de desastres de origen natural y antrópicos o tecnológicos. La detección de riesgos en el territorio municipal, constituye el elemento fundamental para la acción gubernamental del municipio y la participación interinstitucional del sector federal y estatal, así mismo, el conocimiento de los riesgos representa la información básica para la promoción de la cultura de protección, sistemas de verificación y simulacros.

Por tal motivo, la detección de zonas y fenómenos que pueden representar un peligro o riesgo para los habitantes, son de vital importancia antes, durante y después de un evento catastrófico, ya que, de esta forma, se proporciona auxilio y apoyo durante el desarrollo del fenómeno, se establecen rutas de evacuación, zonas de atención de salud y ubicación de los hospitales e instalaciones que pueden servir de albergues. Los tipos y zonas de riesgo detectadas en el municipio son: El problema principal en cuanto protección civil en el municipio, lo representa el mal estado de los caminos y vías de acceso de las comunidades rurales, ya que éstos se encuentran en mal estado lo que dificultará el traslado con prontitud en caso de desastre, hacia estas zonas.

c. Inteligencia e investigación

La tecnología ha evolucionado en pocos años, y también las formas de cometer delitos, haciendo uso de nuevas tecnologías, sin embargo, la inteligencia e investigación policial no se encuentran a la vanguardia en temas digitales.

Por otra parte, las nuevas tecnologías de la información han generado riesgos que ponen en peligro la información, los datos y la seguridad de las personas, por lo que deben reforzarse las medidas de protección digital, usando mecanismos renovados y capacitando a su personal para combatir la delincuencia.



Ante esta realidad, el Gobierno del Estado de México se renovó, adaptó y fortaleció las instituciones de seguridad, capacitando y profesionalizando a sus elementos, así como contar con más y mejor infraestructura y equipamiento tecnológico tomando como estandarte la inteligencia estratégica.

Hoy en día, esta infraestructura tecnológica ha sido insuficiente para prevenir la comisión de delitos y se ha visto rebasada para atender la demanda de la sociedad, lo que se ha visto reflejado en el incremento de la incidencia delictiva, tanto de delitos menores como de alto impacto social.

Por ello se procurará consolidar la implementación y el uso de sistemas de información que generen inteligencia operativa, táctica y estratégica en la investigación, prevención y combate al delito, a fin reducir los de alto impacto y la criminalidad.

A su vez, la ausencia de políticas públicas en materia de inteligencia policial para la prevención, investigación y combate al delito, la falta de sistemas de información, así como estrategias aisladas para identificar amenazas potenciales a las instituciones de seguridad, han facilitado el crecimiento de los delitos del fuero común y de los de alto impacto. De acuerdo con cifras del SESNSP, en un ejercicio comparativo entre los años 2015 y 2022, el número de delitos de alto impacto que registraron un mayor incremento son: la trata de personas con 424%, la extorsión con 163%, la violación equiparada con 153%, el feminicidio con 130% y la violación simple con 108%.

No obstante, por la propia geografía de la entidad, la densidad urbana y poblacional, la infraestructura ha sido insuficiente para atender de forma oportuna la totalidad de los incidentes. Por otra parte, las nuevas tecnologías de la información han generado riesgos que ponen en peligro la información, los datos y la seguridad de las personas, por lo que deben reforzarse las medidas de protección digital, usando mecanismos renovados y capacitando a su personal para combatir la delincuencia.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

El arribo de un nuevo gobierno va siempre acompañado de expectativas de cambio. Hablar de cambiar el país resulta excesivo. No se puede cambiar el territorio, la población, el clima o a los vecinos. El margen del cambio está en las instituciones del Estado, en donde sí manda el gobierno y desde donde incide en el bienestar o malestar de los mexicanos.

El cambio de gobierno que se avecina tiene sus bemoles. Las percepciones de la situación del país y del desempeño de sus gobiernos están en niveles francamente bajos. En temas como



seguridad pública o desigualdad, por los suelos. Las expectativas de los ciudadanos no tienen precedente.

El gobierno por entrar ha mostrado inequívocas señales de intención de cambio: terminar con la corrupción, con las prebendas y privilegios de funcionarios públicos, con el malgasto público y con la pobreza de resultados.

El gran reto es cómo lograrlo. Desde el prisma político surge la tentación de concentrar el poder. A mayor centralización del poder mayor control de los procesos y, por lo tanto, mejores resultados, argumentan quienes favorecen este enfoque. Las democracias más exitosas muestran lo contrario. Desde la perspectiva institucional, los hay quienes sostienen que el cambio se produce cuando compactamos, recortamos o fusionamos las estructuras institucionales. Los panistas elevaron la seguridad pública a secretaria de Estado y ello no solucionó el problema. Los priistas la regresaron a Gobernación. Y tampoco lo solucionaron.

Los cambios en las estructuras gubernamentales conllevan reasignación de funciones, movilización de personal, desconcierto e incertidumbre entre los servidores públicos y farragosas modificaciones de leyes y reglamentos. Son procesos costosos y el impasse suele ganarle al avance.

En la realidad burocrática los cambios más efectivos se logran cuando se enfocan en la revisión de procesos y procedimientos, no en la modificación de estructuras y organigramas. Por ejemplo, en la prestación de un servicio de salud, en la licitación de proyectos y compras gubernamentales, en una investigación criminal o en la expedición de un documento oficial. Es ahí donde se encuentran las fallas, los problemas, la fuga de recursos y otras tantas taras que restan en lugar de sumar. Ahí es donde se debe trabajar.

Por ello es imprescindible trabajar de manera conjunta para cumplir el objetivo primordial de alcanzar la seguridad pública y mejorar la calidad de vida de los habitantes. De acuerdo con el informe emitido por el SESNSP, el Estado de México, al mes de noviembre de 2023, ocupó el lugar número 11 a nivel nacional en incidencia delictiva, registrando una tasa de 2 mil 036.45 delitos por cada 100 mil habitantes, superior a la media nacional, que es de mil 577.3367. El primer sitio lo ocupa Colima, con la tasa más alta, que es de 3 mil 218.83. Cabe resaltar que, de 2015 a 2022, de acuerdo con cifras del SESNSP, los delitos en contra del patrimonio (robo, fraude, despojo, entre otros) casi se triplicaron, la presión en forma de abuso, el acoso y el hostigamiento sexual crecieron exponencialmente, y la violencia familiar, donde las víctimas principalmente son las mujeres y los menores, casi se quintuplicó (crecimiento de 481%).



Ante este comportamiento delictivo, es necesario consolidar las estrategias de coordinación con los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, atender y combatir los delitos del fuero común y de alto impacto, acción que se logrará con el trabajo de todas las instituciones gubernamentales y de la mano de la ciudadanía, así como con el fortalecimiento de la inteligencia, el intercambio de información y el uso de herramientas tecnológicas. Un ámbito que pone especialmente a prueba la coordinación institucional es la comisión de delitos carreteros. Como ejemplo, la creación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles impulsó el incremento de la infraestructura de conectividad hacia las principales carreteras y autopistas que circundan el Estado de México para facilitar el tránsito comercial; que ha llamado la atención de grupos delincuenciales que hacen uso de la misma para cometer delitos como el robo en todas sus modalidades, o el tráfico de bienes e incluso personas. Por ello, se implementarán acciones coordinadas entre la federación, el estado y los municipios, a través de dispositivos focalizados que permitan disuadir dicha incidencia delictiva.

e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

El artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece:

Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

Las leyes federales y locales establecerán los medios necesarios para que se garantice la independencia de los tribunales y la plena ejecución de sus resoluciones.

Nadie puede ser aprisionado por deudas de carácter puramente civil.

El acceso a la justicia es un derecho fundamental que garantiza a todas las personas, independientemente de su condición, la posibilidad de acudir a los tribunales para obtener la protección de sus derechos y la resolución de sus conflictos.

El principal objetivo es preservar el derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces, respetando los derechos de los ciudadanos y con un enfoque integral de los servicios.



El Sistema Penitenciario del Estado de México ocupa el primer lugar en cuanto a infraestructura, al tener 22 instituciones y contar con la mayor población interna adulta del país. Para lograr la transformación del sistema penal en el Estado de México es necesario reconocer los problemas que los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social han enfrentado por años y trabajar con un enfoque de derechos humanos, capaz de satisfacer y mejorar la calidad de vida de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), así como de promover y garantizar un correcto sistema de reinserción social.

Pasar de un modelo de castigo a uno que promueve la reinserción social y haga valer los derechos de las PPL en una reinserción basada en el trabajo, la capacitación laboral, la educación, la salud y el deporte. Por ello, es necesario que las personas e instituciones encargadas del sistema penitenciario cuenten con la capacidad de garantizar el bienestar de las personas reclusas, así como de promover el trabajo colaborativo para que quienes han incurrido en delitos reciban la sanción correspondiente y, que una vez cumplida, las acciones delictivas no vuelvan a repetirse.

. Gestión integral de riesgos y protección civil

La detección de riesgos en el territorio municipal, constituye el elemento fundamental para la acción gubernamental del municipio y la participación interinstitucional del sector federal y estatal, así mismo, el conocimiento de los riesgos representa la información básica para la promoción de la cultura de protección, sistemas de verificación y simulacros.

Una de las principales actividades en el municipio es la elaboración de pirotecnia los cual representa un alto riesgo para la población es por ello de suma importancia el contar con adecuados servicios en protección civil.

Existen en el Municipio 101 registros de habitantes que se dedican a la fabricación y comercialización de juegos pirotécnicos (polvorines), 92 de éstos están localizados en la localidad de San Mateo Tlalchichilpan, 4 en Sta. María Nativitas, y 1 polvorín en cada una de estas localidades: San Pedro la Concepción, Loma de San Miguel Almoloyán, Santiaguito Tlalcalcali, Ejido Laguna de Tabernillas y Mextepec. Todos estos polvorines están lo suficientemente alejados de áreas con asentamientos humanos, así como de obras de infraestructura.

Las gaseras que actualmente operan en el Municipio de Almoloya de Juárez son también un riesgo inminente para la población; si bien existen controles de riesgo también es importante prevenir.



Los incendios forestales son mayormente ocasionados por el calor excesivo en combinación con el oxígeno y combustibles.

En el municipio de Almoloya de Juárez se identificaron diversas zonas de inundación vertical (desbordamientos o anegaciones) que corresponden a las zonas más bajas del municipio principalmente en donde la superficie del relieve no excede los 15° de pendiente y es cercana a algún cuerpo de agua. Es notable la zona perimetral de la presa Ignacio Ramírez en el mapa se observa un relieve que puede ser rápidamente inundado con el aporte de los escurrimientos que confluyen en dicha presa desde el sur y este del municipio en el área más elevada y con mayor precipitación anual.

Por arriba de la cota 2,600 msnm el relieve del municipio se vuelve más accidentado y las pendientes generan barrancos y estrechamientos de cauces que generan crecidas repentinas, es en estos puntos en los que se localizaron 4 zonas propicias a inundaciones repentinas que durante eventos de precipitaciones extraordinarias y/o muy prolongadas pueden superar la capacidad de infiltración de la superficie y saturar los suelos provocando crecidas repentinas y avenidas de alto poder destructivo.

La zona este del cerro El Molcajete, en San Lorenzo Talcilalcali, tiene una planicie con un pequeño cuerpo de agua que, al llenarse y combinarse con precipitaciones extraordinarias, expone a un riesgo medio de inundación repentina a las viviendas que se encuentran a las orillas del cauce río abajo, a partir de la intersección de la carretera a Toluca y el mencionado cauce en la colonia Penitenciaría Km 5.

En el área poblada de San Mateo Tlalchichilpan se encuentra el cauce de un río rodeado de viviendas. Debido al carácter joven de dicho río y a que la cuenca superior es de un área relativamente pequeña, el riesgo de inundación repentina es medio, sin embargo, los procesos de denudación de laderas y rocas basálticas expuestas atestiguan que el flujo de agua puede representar una amenaza a los habitantes de este lugar (coordenada 2139232N 421322W).

Las zonas con mayor población se ubican en un nivel de peligro alto ante la probabilidad de heladas y nevadas, es el caso de las localidades de Santiaguito Talcilalcali; Barrio San Pedro (La Concepción San Pedro); San Miguel Almoloyán; San Mateo Tlalchichilpan; San Francisco Talcilalcalpan; La Cabecera; Villa de Almoloya de Juárez. En localidades rurales se identificaron un total de 40 localidades con una población mayor a 44 mil habitantes.



Instrumentación estratégica

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
T2.1 Profesionalización y Capacitación de los elementos de la policía municipal.	T2.1.1 Fortalecer la formación inicial y continua para el desarrollo de habilidades y competencias de los aspirantes/integrantes de la policía municipal.	T2.1.1.1 Implementar las capacitaciones continuas de cursos.
		T2.1.1.2 Actualizar y homologar los cursos.
	T2.1.2 Establecer, desarrollar y aplicar los procedimientos de evaluación de los aspirantes e integrantes, conforme a la normatividad aplicable y los lineamientos que establezca el desarrollo policial, ministerial y pericial.	T2.1.2.1 Fortalecer al Centro de Control de Confianza del municipio.
		T2.1.2.2 Eficientar la aplicación de certificaciones de los integrantes de la policía municipal.
T2.2 Identificar los factores generadores de la	T2.2.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones	T2.2.1.1 Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia.



violencia y reparar el tejido social.	para prevenir la violencia en todas sus formas.	T2.2.1.2 Recuperar, preservar e impulsar espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios.
		T2.2.1.3 Impulsar pláticas de prevención del delito.
	T2.2.2 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.	T2.2.2.1 Promover la resolución oportuna de las infracciones administrativas y conflictos comunitarios a través de la justicia cívica.
		T2.2.2.2 Promover y robustecer la mediación y conciliación en todos los ámbitos
T2.3 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica.	T2.3.1 Impulsar la cohesión social como condición indispensable para la gobernabilidad y la paz social.	T2.3.1.1 Implementar campañas de información que fortalezcan el sentido de ciudadanía, apego a las leyes, normas y costumbres positivas.



		T2.3.1.2 Realizar las actas informativas y acuerdos resultado de la mediación y conciliación.
	T2.3.2 Planear, coordinar y supervisar las acciones políticas y programas en materia de seguridad pública, en sus respectivos ámbitos de gobierno.	T2.3.2.1 Dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo.
		T2.3.2.2 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica.



Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

La Asamblea General de la ONU adoptó hoy la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron en la Asamblea General de ese organismo internacional, la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la meta de cumplirlos en un plazo de 15 años.

Estos objetivos plasman la importancia global del trabajo colectivo para combatir la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

La Agenda 2030 se constituye como un eje transversal de la acción gubernamental del Estado de México, no solo por ser una ruta de acción con una definición puntual de los objetivos que le son comunes a la humanidad en su conjunto, a nivel internacional, nacional, subnacional y local, sino porque, además, es una plataforma de convergencia de políticas públicas, programas y acciones realizables y medibles.

En el Estado de México se han asumido los retos que representa el cumplimiento de la Agenda 2030, en un contexto marcado por las consecuencias sanitarias, económicas, sociales y ambientales, sin embargo, las acciones emprendidas muestran la resiliencia de una sociedad



que reconoce con madurez el entorno cambiante, se adapta y responde positivamente a esa nueva normalidad, promoviendo el desarrollo y la sostenibilidad en condiciones adversas.

El PDM 2025-2027 de Almoloya de Juárez fortalecerá, a través de sus cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales, las políticas públicas encaminadas a eliminar la pobreza, promover el bienestar social y económico, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático, con una visión de desarrollo sostenible, apegadas al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

De los cuatro Ejes del Cambio y los tres Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, cada objetivo, estrategia y línea de acción están alineadas con al menos un ODS, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa la entidad.

Esta alineación contribuirá al cumplimiento de la Agenda 2030 en el Estado de México impulsando la consolidación de los compromisos internacionales del país con la comunidad internacional.

Instrumentación estratégica

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción
T3.1 Tranversalizar los principios y	T3.1.1 Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los	T3.1.1.1 Alinear las acciones de planeación estratégica municipal con el desarrollo sostenible.



dimensiones rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.	instrumentos de planeación municipales, con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.	T3.1.1.2 Sensibilizar, capacitar y comprometer a los servidores públicos, sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo con sus funciones, roles y responsabilidades.
--	---	---



X. Análisis prospectivo.

Eje	Tema	Situación actual	Escenario Prospectivo
Eje 1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”	Uso del suelo	Se realizan pocas o nulas intervenciones urbanas que promuevan la regularización de la tenencia de la tierra ya sea propiedad privada o ejidal, provocando que la población de Almoloya de Juárez no tenga certeza jurídica de su patrimonio	A través de la realización de recorridos de inmuebles, así como de sesiones y mesas de trabajo para implementar acciones para la regularización de la tenencia de la tierra ya sea propiedad privada o ejidal, así como en colaboración con instituciones estatales y federales de la administración pública, se logra dar certeza jurídica en el patrimonio de la población de Almoloya de Juárez



	Coordinación municipal e interestatal	Permanece el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos pues hacen falta programas o proyectos que controlen la expansión urbana, falta de coordinación intergubernamental con otras instancias, por lo que los problemas en materia de asentamientos humanos persisten en el municipio	Existen convenios de coordinación intergubernamental que permiten coordinar y elaborar proyectos que permitan el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos y centros de población de Almoloya de Juárez.
--	---------------------------------------	---	--



	Derechos Humanos	Aumento en el número de caso con violaciones a los Derechos Humanos de la población Almoloyajuarenses, así como falta seguimiento a las denuncias o quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos	Gracias a la difusión y capacitación a servidores públicos y población en general de Almoloya de Juárez en materia de Derechos Humanos, paulatinamente disminuyen los casos por violaciones a los Derechos Humanos; de la misma manera se da seguimiento puntual a las quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos
--	------------------	---	--



	Transparencia y rendición de cuentas	La ciudadanía no se interesa por los temas relativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, por lo que desconocen de los portales oficiales para solicitar información	La ciudadanía conoce de los portales oficiales para solicitar información, por lo que sí le interesan los temas relativos con la transparencia y rendición de cuentas
	Combate a la corrupción	Existe poca capacitación, difusión y sensibilización a los servidores públicos de Almoloya de Juárez sobre los temas relativos con el sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por lo que desconocen de la ley	Gracias a las capacitaciones, la difusión y sensibilización que existe en materia del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los servidores públicos conocen sobre la ley en la materia y la aplican cabalmente bajo el ámbito de su competencia de



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027

			manera imparcial y honesta
--	--	--	-------------------------------



	Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	El Gobierno Municipal, así como la ciudadanía no cuentan con un canal de comunicación y/o de participación social fortalecido, por lo que la población desconoce sobre los procesos y mecanismos de participación ciudadana y audiencia pública para acercarse a la administración pública	El Gobierno Municipal gracias a la implementación de mecanismos de participación social, promueve y cuenta con canales estrechos de comunicación entre la Administración Pública y la Ciudadanía, por lo que ésta está informada de los programas, eventos y noticias de interés
--	---	---	---



	Fortalecer los ingresos	La falta de actualización en el padrón catastral del Municipio, así como la falta de difusión para el pago de derechos e impuestos a los contribuyentes, provoca que los ingresos municipales crezcan solo por los incrementos anuales a las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción	Gracias a la actualización al padrón catastral, así como la difusión y los exhortos que se realizan a la población Almoloyojuareense para el pago de sus permisos, licencias, cédulas y demás trámites que se ofrecen por parte de gobierno municipal, los ingresos municipales se incrementan por arriba de la inflación gracias al incremento de contribuyentes que realizan el pago de sus trámites, servicios y permisos
--	-------------------------	---	--



	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Las prácticas y mecanismos para el cumplimiento de acciones basadas en resultados no son suficientes para atender las necesidades más apremiantes de la población, provocando que el desempeño de la gestión pública no sea óptimo para la ciudadanía	Se promueven prácticas y mecanismos para el cumplimiento de acciones basadas en resultados, por lo que la gestión en cuanto al desempeño municipal permite atender las necesidades más apremiantes de la población
--	---	---	---



	Estado de Derecho y cultura de la legalidad	El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez salvaguarda y da garantía bajo el ámbito de su competencia y jurisdicción, los procedimientos legales y administrativos que se realizan, por lo que se pueden celebrar convenios y acuerdos	El Ayuntamiento de Almoloya de Juárez salvaguarda y da garantía de los procedimientos legales y administrativos que se realizar dentro de éste, permitiendo que los actos no violentos o contravengan los ordenamientos jurídicos de competencia Municipal, por lo que se pueden celebrar acuerdos dentro de su competencia y jurisdicción
--	---	--	---



	Perfil técnico profesional de los servidores públicos.	No se realizan capacitaciones suficientes para el personal de la Administración Pública Municipal, por lo que no se atienden las necesidades de la población para abatir el rezago social	Gracias a las acciones de Mejora de procedimientos y capacitaciones a los servidores públicos, gradualmente se atienden las necesidades de la población para abatir el rezago social y la pobreza
Eje 2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"	Energías limpias	Derivado de que no existen suficientes obras y acciones encaminadas al mantenimiento, instalación y suministro del alumbrado público, provocando que se dé un deficiente servicio de alumbrado público, así como inseguridad	Gracias a las obras de suministro y colocación de lámparas ahorradoras de energía para alumbrado público, así como la atención a peticiones ciudadanas de ciudadanos que requieran el servicio, se logran reparar, revisar y sustituir las luminarias en



			diversas comunidades de Almoloya de Juárez
--	--	--	--



	Electrificación y alumbrado público	La electrificación existente en el Municipio de Almoloya de Juárez no es adecuada para brindar seguridad a la ciudadanía, ya que algunas comunidades de Almoloya de Juárez no cuentan con ampliaciones de la electrificación	La Administración Pública Municipal incide en la ampliación de obras de electrificación en diversos parajes de las comunidades de Almoloya de Juárez, acciones que además de atender la demanda actual y el rezago del servicio de electrificación favorece en el aumento de la seguridad y reducción de la vulnerabilidad de la sociedad
--	-------------------------------------	--	---



	Gestión integral de residuos	La recolección de residuos sólidos urbanos de las comunidades, mercados y tianguis, panteón municipal, así como de la vía pública del Municipio presenta un servicio de atención parcial al no realizarse rutas y/o recorridos de recolección, así como te atención a peticiones ciudadanas para el servicio de limpia	En el Municipio de Almoloya de Juárez se llevan a cabo recorridos de recolección de residuos sólidos urbanos en el panteón municipal, mercados, tianguis, así como en vías públicas, atendiendo a su vez, peticiones ciudadanas para el servicio de limpia en espacios públicos
--	------------------------------	--	---



	Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	El Municipio de Almoloya de Juárez no cuenta con programas y/o campañas de limpieza y de reforestación, por lo que existen pocas o nulas intervenciones para revertir los daños causados por la liberación excesiva de carbono y el cambio climático	Gracias a la colaboración y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno municipal, estatal y federal, Almoloya de Juárez cuenta con campañas de limpieza y reforestación en diversas localidades del Municipio, acciones que permiten preservar el medio ambiente
--	---	--	---



	Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	La población perteneciente a algunas comunidades del Municipio de Almoloya de Juárez, no cuentan con redes y sistemas de agua potable adecuados, siendo la ciudadanía vulnerable y propensa a adquirir enfermedades	Gracias a la construcción de obras de ampliación de red o sistemas de agua potable en Almoloya de Juárez, se dota a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo
--	---	---	--



	Tratamiento de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado.	En el Municipio de Almoloya de Juárez se llevan a cabo pocas acciones de Obras para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, o para el mantenimiento de condiciones adecuadas para la infraestructura que favorezca una mejor calidad de servicios para la población	Se llevan a cabo obras en el Municipio de Almoloya de Juárez para la de construcción de drenaje sanitario en diversas comunidades de Almoloya de Juárez, para dotar de infraestructura necesaria y mejorar la calidad de vida de los Almoloyjuarenses, así como reducir los riesgos contaminantes
--	--	---	--



Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	Economía incluyente y atención a la informalidad	A consecuencia de la falta de implementación de programas de apoyo en la gestión de programas que promuevan actividades de emprendimiento dirigidos a la población de Almoloya de Juárez, así como también falta de estímulos dirigidos a emprendedores, no se logra el fomento de la cultura empresarial que asegure la modernización industrial del Municipio	Para lograr el fomento de la cultura empresarial, y asegurar la modernización industrial de Almoloya de Juárez, se implementarán programas de apoyo en la gestión de programas que promueven actividades de emprendimiento dirigidos a la población, así como también, estímulos dirigidos a emprendedores
---	--	---	--



	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	La población de Almoloya de Juárez presenta incremento en las tasas de desempleo por la falta de promoción y fomento al auto empleo	La tasa de desempleo en la población de Almoloya de Juárez disminuye paulatinamente en el Municipio, gracias a que se amplía la oferta laboral dentro de la demarcación territorial
--	---	---	---



	Infraestructura urbana y rural	La falta de herramientas de trabajo, así como falta de personal operativo capacitado para efectuar las acciones en materia de mantenimiento de la infraestructura pública, provoca que los trabajos no estén debidamente realizados, por lo que el servicio que se otorga no es óptimo para el uso de la infraestructura.	Gracias al mantenimiento de la infraestructura pública, se ofrece a la ciudadanía un ambiente seguro y apto para su uso
--	--------------------------------	---	---



	Fomento al turismo	Existe escasa o nula difusión de las Zonas Turísticas que se encuentran dentro de Almoloya de Juárez, así como de zonas con valor histórico, patrimonial y cultural	Gracias a la promoción de la actividad artesanal de Almoloya de Juárez, así como la difusión de las Zonas Turísticas de valor histórico, patrimonial y cultural, se fortalece el desarrollo de servicios turísticos y espacios que permiten la generación de empleo
--	--------------------	---	---



	Dignificación del campo	Los productores agrícolas en Almoloya de Juárez no tienen conocimiento sobre los programas que se ofrecen por parte de los diversos niveles de la Administración Pública, por lo que no son beneficiarios de programas para el desarrollo agrícola de sus tierras de manera sostenible	Los productores agrícolas de Almoloya de Juárez conocen de los programas que la Administración Pública promueve y otorga en sus distintos niveles, siendo beneficiario de programas que favorecen el desarrollo y producción agrícola de manera sustentable
--	-------------------------	--	---



	Desarrollo agrario	Las condiciones de producción agroalimentaria son inadecuadas por falta de acciones de vigilancia que verifique la calidad de los productos que se producen por parte de los productores agrícolas de Almoloya de Juárez	Los productores agrícolas de Almoloya de Juárez producen productos de calidad ya que, las condiciones de producción agroalimentaria son adecuadas gracias a las acciones de vigilancia, inspección, capacitación a productores agrícolas y siembra de productos con calidad agroalimentaria
--	--------------------	--	---



	Dignificar el espacio público y las edificaciones urbanas	Las vialidades urbanas, banquetas, espacios públicos y edificaciones urbanas no cuentan con ampliaciones y/o el mantenimiento adecuado para dignificar el espacio público, así como para el uso de la población, provocando el deterioro de dichos espacios	Existen proyectos de obra pública vinculados con la construcción, rehabilitación, mantenimiento y rehabilitación de las vialidades urbanas, banquetas, espacios públicos y edificaciones urbanas de Almoloya de Juárez, logrando que la población se beneficie de espacios aptos para su uso y tránsito
--	---	---	---



	Movilidad segura y de calidad	La falta de acciones que optimicen el servicio de transporte terrestre, la ciudadanía que demanda el servicio de transporte público se ve afectada al no recibir un servicio eficiente y de calidad	Gracias al trabajo coordinado con diversas dependencias de la administración pública en sus distintos niveles, se llevan a cabo operativos que garanticen la regularización del transporte público y la seguridad de la ciudadanía que demanda dichos servicios, por lo que gracias a las acciones de optimización del transporte terrestre se ofrece un servicio eficiente y de calidad a la ciudadanía
--	-------------------------------	---	--



Eje 4 Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	Servicios públicos dignos	Existe poco mantenimiento a los panteones municipales, parques y jardines, lo que genera un ambiente de inseguridad y mala imagen urbana al equipamiento urbano	La imagen urbana de Almoloya de Juárez ofrece a su población una percepción de seguridad y tranquilidad, apta para su ocupación y utilización
	Fomento a la cultura y al arte	En Almoloya de Juárez existe poca difusión de las actividades culturales que se realizan por parte de la administración pública, adicional a que no se efectúan suficientes eventos de carácter educativo y cultural	La promoción y difusión de los diversos talleres educativos y culturales que realiza la administración pública municipal, se ofrece a la ciudadanía exposiciones de técnicas de pintura, eventos de carácter cultural y se gestionan espacios



			para expresiones artísticas
--	--	--	--------------------------------



	Atención a grupos vulnerables	Existe poca o nula promoción de la actividad artesanal pirotécnica que la población de Almoloya de Juárez ejerce, así como también, la ciudadanía ya no tiene interés en realizar actividades artesanales por la falta de apoyo y promoción en el sector	La población de Almoloya de Juárez preserva sus tradiciones gracias a la promoción de la actividad artesanal pirotécnica, en el cual también existen apoyos a la ciudadanía mediante capacitaciones para su especialización en el manejo de productor pirotécnicos
Eje Transversal 1 Igualdad de Género	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Los Hombres y Mujeres de Almoloya de Juárez no cuentan con las mismas oportunidades laborales, por lo que el nivel de vida de las familias se ve segregado por la distinción de género existente	Los Hombres y Mujeres de Almoloya de Juárez cuentan con las mismas oportunidades laborales, por lo que el nivel de vida de las familias va mejorando día a día



	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	Los servidores públicos del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez cuentan con mayores oportunidades laborales, tomando en consideración los principios de paridad e igualdad de género	Los servidores públicos del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez cuentan con mayores oportunidades laborales, tomando en consideración los principios de paridad e igualdad de género, en donde las mujeres cuentan con lactarios dentro de sus espacios de trabajo, aptos para realizar dicha actividad
--	---	--	---



Eje Transversal 2 Construcción de la Paz y Seguridad	Gestión integral de riesgos y protección civil	La población Almoloyojuarense carece de un programa o plan que permita actuar o implementar acciones de verificación, capacitación y/o actuación ante contingencias o situaciones de emergencia, provocando que ésta sea vulnerable y propensa a presentar riesgos ante diversos fenómenos	Gracias a que en el municipio se llevan a cabo acciones de verificación de medidas de seguridad, cursos de capacitación, así como gestión de bienes para la atención de la ciudadanía que requiere de atención pre hospitalaria ante accidentes o emergencias por fenómenos perturbadores, reducen los índices de vulnerabilidad en la población
--	--	--	---



	Cuerpos policiales para la paz	Los elementos de policía en el Municipio son insuficientes para otorgar el servicio de seguridad pública en todas las comunidades de Almoloya de Juárez. Aumentarán significativo de los delitos de bajo y alto impacto. Falta de capacitación a los elementos de policía municipal	Disminución de los índices delictivo y bajo y alto impacto en Almoloya de Juárez, aumento de elementos de policía, lo cual permitirá ofrecer un mayor y mejor servicio a todas las comunidades del Municipio. Capacitación constante a los elementos de policía, así como aplicación de los exámenes de control de confianza
--	--------------------------------	--	---



	Atender las causas del delito	Los recursos humanos y materiales seguirán siendo insuficientes para el desarrollo de las actividades programadas en el área en el caso de no cumplir con los requerimientos en tiempo y forma con respecto a los recursos otorgados por parte de gobierno Federal y Estatal	Se logran los objetivos gubernamentales gracias al cumplimiento de los requerimientos en tiempo y forma con respecto a los recursos otorgados por parte del Gobierno Federal y estatal, por lo que los recursos humanos y materiales son suficientes para el desarrollo y ejecución de las actividades programadas por el gobierno Municipal
--	-------------------------------	--	--



	Reingeniería y coordinación interinstitucional	Las instalaciones de la administración pública son insuficientes para la alta demanda del servicio que solicita protección jurídica de sus bienes a través de asesoría jurídica, de la misma manera, existen pocas campañas de difusión en la que se promuevan asesorías jurídicas y acompañamiento jurídica a la población	Se otorgará mayor certeza jurídica al gobierno municipal y a la población Almoloyojuareense mediante el registro, resguardo y certificación de actos y hechos con estricto atendiendo los principios de legalidad, transparencia, equidad de género, imparcialidad y honestidad.
--	--	---	--



	Acceso a la justicia	Las Oficialías Mediadoras y Conciliadoras cuentan con un espacio de oficina insuficiente para la población que demanda la atención, de la misma manera, existen pocas acciones de capacitación legal y de resolución de conflictos, al personal del área para resolver controversias	Las Oficialías Mediadoras y Conciliadoras cuentan con un espacio de oficina amplio para dar atención a la población que solicita el servicio, así como también, el personal del área cuenta con capacitaciones en materia legal y de resolución de conflictos para lograr resolver controversias
Eje Transversal 3 Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	No se había involucrado a las y los titulares de las unidades administrativas para dar cumplimiento a los Objetivos de	El gobierno municipal y los actores involucrados en el, dan cabal cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



		Desarrollo Sostenible	
--	--	--------------------------	--

XI. Acciones Insignia Municipales.

	Ampliación a cuatro carriles: Carretera Toluca-Amanalco de Becerra, de la calle Juárez (entrada a San Francisco Tlalcilalcalpan) a Casas Geo
Objetivo	
Mejorar la infraestructura vial y conectividad terrestre	
Alineación	



ODS	   
PND PDEM	PDM 2025-2027 Almoloya de Juárez
Tema: Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” Subtemas: 1. Infraestructura urbana y rural.	Objetivo: Garantizar el acceso a la ciudadanía a una infraestructura vial y conectividad terrestre para las y los almoloyojuarenses. Estrategias: 1. Implementar la ampliación a cuatro carriles: Carretera de la calle Juárez (entrada a San Francisco Tlalcilalcalpan) a Casas Geo
Componente 1: Ampliación a cuatro carriles: Carretera de la calle Juárez (entrada a San Francisco Tlalcilalcalpan) a Casas Geo	Dependencia responsable
Acciones específicas	AE 1.1 Realizar la ampliación a cuatro carriles: Carretera de la calle Juárez (entrada a San Francisco Tlalcilalcalpan) a Casas Geo Obras Públicas



		Gobierno municipal del Almoloya de Juárez del pueblo y para el pueblo	
Objetivo			
Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable			
Alineación			
ODS			
PND PDEM		PDM 2025-2027 Almoloya de Juárez	



Tema: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad” Subtemas: 1. Audiencia publica		Objetivo: Promover un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable, honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos; donde se cuente con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social. Estrategias: 1. Brindar una atención política de puertas abiertas y cercana con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.	
Componente 1: Establecer canales de comunicación permanentes, eficaces y accesibles a la ciudadanía		Dependencia responsable	
Acciones específicas	AE 1.1 Realizar audiencias públicas periódicas.	Secretaría particular	
	AE 1.2 Incentivar la participación ciudadana en asuntos públicos.	UIPPE	



	AE 1.3 Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía.	Dirección de gobernación
--	---	--------------------------

	Por el rescate del río Ojo de Agua				
Objetivo					
Garantizar el bienestar ambiental, el acceso universal al agua, la conservación y restauración de los ecosistemas.					
Alineación					
ODS					
PND PDEM		PDM 2025-2027 Almoloya de Juárez			



Tema: Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” Subtemas: 1. Agua sustentable, suficiente, salubre y asequible. 2. Conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.		Objetivo: Preservar el equilibrio hidrológico y promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales. Estrategias: 1. Implementar obras de saneamiento, para el rescate del río ojo de agua. 2. Implementar programas de concientización y capacitación para el cuidado del medio ambiente. 3. Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.	
Componente 1: Realizar el rescate del Río Ojo de Agua.		Dependencia responsable	
Acciones específicas	AE 1.1 Realizar el programa ecológico de rescate del Río Ojo de agua.	Dirección de Medio Ambiente	



	AE 1.2 Crear y difundir materiales educativos e interactivos que destaquen prácticas de conservación, reúso y responsabilidad.	OPDAPAJ
Componente 2: Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.		Dependencia responsable
Acciones específicas	AE 2.1 Realizar la reforestación más grande registrada en el municipio.	Dirección de medio ambiente
	AE 2.2 Realizar campañas programadas de información y concientización sobre temas relacionados al cuidado y preservación del medio ambiente, cambio climático, así como la cultura de la conservación, cuidado, protección y respeto de las especies.	Dirección de medio ambiente

	Almoloya de Juárez trabaja por la Igualdad de género
Objetivo	



Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, para erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.

Alineación

ODS



PND PDEM

PDM 2025-2027 Almoloya de Juárez

Tema:

Igualdad de género

Subtemas:

1. Políticas públicas con perspectiva de género.
2. Violencia de género en diferentes contextos socioculturales
3. Empoderamiento de las mujeres.

Objetivo:

Promover una vida libre de violencia a través de la prevención y atención con perspectiva de género, considerando la situación sociocultural de las mujeres, con la finalidad de reducir los factores de riesgo en todos los tipos y modalidades de violencia hacia las mujeres

Estrategias:

1. Fomentar la generación de políticas públicas con perspectiva de género.
2. Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional.



		3. Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales.
Componente 1: Involucrar en forma efectiva a las mujeres y los hombres en las actividades de formación en materia de género y promover la aplicación de la perspectiva de género en sus actividades		Dependencia responsable
Acciones específicas	AE 1.1 Capacitar al personal del servicio público para generar políticas públicas con perspectiva de género.	Coordinación de Atención a la mujer



Componente 2: Fortalecer y dar seguimiento a los mecanismos, acciones, programas y proyectos de atención multidisciplinarios a la violencia de género.		Dependencia responsable
Acciones específicas	AE 2.1 Atender de manera integral y contundente la violencia y discriminación de género	Coordinación de Atención a la mujer
	AE 2.1 Desarrollar actividades que promuevan la igualdad de oportunidades, la dignificación y el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.	Coordinación de Atención a la mujer

	Almoloya de Juárez construyendo la paz y la seguridad.
Objetivo	



Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.

Alineación

ODS



PND PDEM

PDM 2025-2027 Almoloya de Juárez



Tema:	Objetivo:
Construcción de la paz y seguridad	Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.
Subtemas:	Estrategias:
1. Cultura de paz, respeto y convivencia pacífica	1. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.
2. Justicia cívica	2. Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.
3. Cohesión social como condición para la gobernabilidad y paz social	3. Impulsar la cohesión social como condición indispensable para la gobernabilidad y paz social.
4. Policías municipales	4. Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción.
5. Derechos humanos, equidad de género y medios alternos de solución de controversias	5. Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias.
6. Protección civil	6. Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.



Componente 1: Impulsar acciones de prevención social y promoción de la resolución oportuna de las infracciones	Dependencia responsable



administrativas y conflictos comunitarios a través de la justicia cívica		
Acciones específicas	AE 1.1 Impulsar campañas de prevención del delito y de difusión de programas y acciones en materia de seguridad, con el fin de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad.	Dirección de Seguridad Pública
	AE 1.1 Garantizar la protección de las víctimas de violencia y violencia de género, con servicios de apoyo y protocolos adecuados	Juzgado cívico
Componente 2: Implementar campañas de información que fortalezcan el sentido de ciudadanía, apego a las leyes, normas y costumbres positivas.		Dependencia responsable
Acciones específicas	AE 2.1 Promover el diseño de políticas de seguridad, su seguimiento y evaluación.	Dirección de Seguridad Pública
	AE 2.1 Implementar mecanismos de actualización y capacitación obligatoria para la permanencia en el servicio de seguridad.	Dirección de Seguridad Pública



Componente 3: Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias.		Dependencia responsable
Acciones específicas	AE 2.1 Implementar sistemas de tecnología e información para dar celeridad a los procesos de denuncia, investigación e impartición de justicia.	Dirección de Seguridad Pública
Componente 4: Fomentar una cultura integral de protección civil.		Dependencia responsable
Acciones específicas	AE 2.1 Asesorar a la población en general y capacitar a la población infantil y juvenil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de los fenómenos perturbadores	Coordinación Municipal de Protección Civil

	Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible por Almoloya de Juárez
Objetivo	



Tranversalizar los principios y dimensiones rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación

Alineación

ODS



PND PDEM

PDM 2025-2027 Almoloya de Juárez

Tema:

Cumplimiento a los
Objetivos de
Desarrollo
Sostenible

Subtemas:

1. Agenda 2030

Objetivo:

Tranversalizar los principios y dimensiones rectores de la
Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación

Estrategias:

1. Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.

Componente 1: Alinear las acciones de planeación estratégica estatal y municipal con el desarrollo sostenible.

**Dependencia
responsable**



Acciones específicas	AE 1.1 Sensibilizar, capacitar y comprometer a los actores involucrados, sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo con sus funciones, roles y responsabilidades.	Secretaría Técnica
----------------------	---	-------------------------------

XII. Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y sus programas.

Lamentablemente, los Planes de Desarrollo en el Estado de México después de su publicación y presentación, solían ser olvidados en credenzas o cajones. Para el gobierno que constituye el poder de servir como su máximo ideal, es fundamental que sea la hoja de ruta de cada una de las acciones que emprenderán las dependencias en beneficio del pueblo mexiquense.

Consecuentemente, se requiere pensar en medidas para su control y seguimiento. Evaluar la gestión gubernamental no solo es una disposición normativa, sino un deber moral para supervisar que el rumbo de la administración se dirija a maximizar el bienestar del pueblo, así como para reconducir rápidamente las estrategias y acciones que haya que corregirse.



Para ello, la disciplina y hacer uso de la tecnología son una prioridad para cerrar todo el ciclo de la planeación. Bajo ese contexto, es importante apuntar que tradicionalmente el manejo de los recursos públicos se ha centrado en la administración de servicios, dejando de lado las prioridades gubernamentales, así como las necesidades y anhelos del pueblo.

Conciliar el proceso de planeación con el ejercicio del gasto representa la oportunidad de articular iniciativas y visiones de manera transversal para generar resultados visibles a la ciudadanía y focalizar la política pública en sectores específicos.

Por ello, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, sustenta sus bases de evaluación en el marco de la Gestión para Resultados y en el Presupuesto basado en Resultados, ejercicio que permite vincular la asignación de los recursos presupuestales con las actividades de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, mismas que derivan de este instrumento.

En ese sentido, para lograr una verdadera transformación del Estado de México y combatir los problemas que durante casi cien años han padecido las y los mexiquenses, es necesario contar con un marco institucional de seguimiento y evaluación sólido y coherente, que promueva la vinculación entre los elementos estratégicos, programáticos y presupuestales que dan vida al instrumento rector de la planeación estatal y, que además, transparente la acción pública de las diferentes entidades de la administración pública estatal.

Por lo anterior, en apego a lo que mandata la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el COPLADEM desarrollará, instrumentará, coordinará, operará y dará seguimiento a un Tablero Estratégico de Control del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, el cual se consolidará como una herramienta de seguimiento en tiempo real de las acciones que realizan las dependencias, en función del gasto programado y los objetivos planteados para cada ejercicio fiscal.

Esto permitirá medir el desempeño de las acciones del gobierno y, de manera sistemática, analizar cómo estas contribuyen a la solución de las problemáticas de la entidad y al incremento del bienestar de las y los mexiquenses. A su vez, el Tablero coadyuvará a comparar los resultados con las agendas nacionales e internacionales, fortalecer la confianza en las instituciones y transparentar la asignación de los recursos públicos, así como a mejorar la asignación del gasto, las políticas, los programas, y el desempeño institucional.



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



En síntesis, el objetivo es romper con las viejas prácticas de evaluación segmentadas y polarizadas entre lo que estipulaba el Plan de Desarrollo y los recursos asignados y ejecutados, para dar paso al puntual seguimiento de los objetivos del Gobierno del Estado plasmados en el instrumento rector de la planeación, mediante un presupuesto basado en resultados que asigne los recursos en función de las prioridades de la administración y del desempeño de las unidades ejecutoras del gasto, garantizando a las y los mexiquenses que las metas del Plan se alcancen y procesos transparentes de consulta en tiempo real.



XIII. Anexos.

Anexo 1

Asociación de temas

PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”
a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”
b. Combate a la corrupción	b. Combate a la corrupción
c. Transparencia y rendición de cuentas	c. Transparencia y rendición de cuentas
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad
e. Coordinación municipal e interestatal	e. Coordinación municipal e interestatal



Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica” Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”
a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
c. Protección animal	c. Protección animal
d. Energías limpias	d. Energías limpias
e. Gestión integral de residuos	e. Gestión integral de residuos
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	b. Economía incluyente y atención a la informalidad



c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
d. Fomento al turismo	d. Fomento al turismo
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	e. Desarrollo agrario y dignificación del campo
f. Movilidad segura y de calidad	f. Movilidad segura y de calidad
g. Infraestructura urbana y rural	g. Infraestructura urbana y rural
Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales
b. Mujeres con bienestar integral	b. Mujeres con bienestar integral
c. Atención a grupos vulnerables	c. Atención a grupos vulnerables
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos



e. Acceso a la salud integral	e. Acceso a la salud integral
f. Fomento a la cultura y al arte	f. Fomento a la cultura y al arte
g. Vivienda y servicios públicos dignos	g. Vivienda y servicios públicos dignos
Eje Transversal 1. Igualdad de género	Eje Transversal 1. Igualdad de género
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia
c. Educación y salud con perspectiva de género	c. Educación y salud con perspectiva de género
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad
a. Atender las causas del delito	a. Atender las causas del delito
b. Cuerpos policiales para la paz	b. Cuerpos policiales para la paz
c. Inteligencia e investigación	c. Inteligencia e investigación



d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	d. Reingeniería y coordinación interinstitucional
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario
f. Gestión integral de riesgos y protección civil	f. Gestión integral de riesgos y protección civil
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México

Anexo 2

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es un órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica; su función se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución,



seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, asegurando la congruencia de éstos con los planes nacional y estatal de desarrollo, fortaleciendo los vínculos entre los gobiernos federal, estatal y municipales.

El comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Almoloya de Juárez, fue instalado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en fecha 30 de enero de 2025 y quedó integrado de la siguiente manera:

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027			
Integrantes	Nombre	Cargo	Suplente
Presidente	Lic. Adolfo Jonathan Solís Gómez	Presidente Municipal	Lic. Froylán Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento
Representante del Sector Público Municipal.	Lic. Jorge Elías Luviano Santana	Primer Regidor	C. Salvador Ambrosio Anguiano Vera
Representante del Sector Social Municipal	Dr. Jair Jesús Sánchez Valdés	Rector de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT)	Mtro. Juan Carlos Olmos López, Director de Planeación, Vinculación e Igualdad de Género de la UPVT.



Representante del Sector Privado Municipal	C.P. Oscar Becerril Estrada	Empresario	C. Patricia Almazán Chávez
Representante de las Organizaciones Sociales del Municipio	Lic. Raúl Giovanni Contreras González	Fundador y Representante legal de la Asociación Becando Tus Sueños, I.A.P.	Lic., Yazmín Contreras González, Presidenta del Patronato de la Asociación Becando Tus Sueños, I.A.P.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027			
Integrantes	Nombre	Cargo	Suplente
Miembros del Coplademun	C. Santos Tapia Reyes	Tercer Regidor	Lic. José Rodolfo Carmona Arroyo
	Lic. José Vicente Estrada Bernal	Sexto Regidor	Lic. Juan Manuel Reyes Esquivel
	Arq. Adolfo Martínez Jiménez	Director de Obras Públicas	Arq. Roberto Hernández Quiroz
	Arq. Jorge Estrada Mercado	Director de Desarrollo Urbano	Lic. Jesús Hugo Sánchez Romero



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



	Mtra. Alejandra Navarro López	Directora de Desarrollo Económico	Lic. Agustín Antonio Arévalo
Secretario de Actas	Lic. Ismael Estrada Mercado	Secretario Técnico del Ayuntamiento	Lic. Ismael López Olivares, Titular de la UIPPE
Representante del COPLADEM	Dr. Rodrigo Zárate Paul	Asesor Técnico	



XIV. Bibliografía.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censo de Población y Vivienda 2020 Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censo de Población y Vivienda 2020 Recuperado de https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#datos_abiertos

Sistema de Información Estadística para los Planes de Desarrollo Municipal 2025-2027. 2023. Recuperado de <https://estadistiahistorica.igecem.edomex.gob.mx/info.php?t=estatal>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.2024. Recuperado de [Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#)

Ley de Planeación. 2023. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. 2025.<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. 2023. Recuperado de <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig087.pdf>

Ley Orgánica Municipal del Estado de México. 2024. <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf>

Bando Municipal 2025. 2025. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/1UejBeB0cHPMdtwoe_ojht-fNSr4MXkop/view



Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. 2001. Recuperado de:
[https://icati.edomex.gob.mx/sites/icati.edomex.gob.mx/files/files/Reglamentos/icati_pdf_Reglam
ento%20de%20la%20Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20del%20Estado%20de%20M%C3
%A9xico%20y%20Municipios.pdf](https://icati.edomex.gob.mx/sites/icati.edomex.gob.mx/files/files/Reglamentos/icati_pdf_Reglamento%20de%20la%20Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20del%20Estado%20de%20M%C3%A9xico%20y%20Municipios.pdf)

Código Financiero del Estado de México y Municipios. 2009. Recuperado de:
[https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/p
df/marco-regulatorio/4_Presupuesto-Egresos.pdf](https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-regulatorio/4_Presupuesto-Egresos.pdf)

[1] Senturia, JJ. Enciclopedia of Social Sciences Vol. VI 1993.

[IE1]Corroborar con las estaciones meteorológicas

(<https://agenda2030.edomex.gob.mx/>).

(<https://copladem.edomex.gob.mx>)

Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, (2019). Recuperado desde: (www.un.org)

Acto seguido, el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Presidente Municipal Constitucional, someta a votación el presente Punto de Acuerdo ante el Honorable Cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra, el C. Froylan Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento, puso a consideración del Honorable Cabildo el presente Punto de Acuerdo, solicitándoles que en caso de tener algún comentario, lo manifestaran haciendo uso de la palabra.

No habiendo ningún comentario, el C. Secretario del Ayuntamiento, procede a recabar el sentido de la votación.

Nombre	Voto emitido
C. Adolfo Jonathan Solis Gómez Presidente Municipal Constitucional	A favor
C. Vanessa Rojas Bedoya Síndica Municipal	A favor



C. Jorge Elías Luviano Santana Primer Regidor	A favor
C. María Isabel Nieto Colín Segunda Regidora	A favor
C. J. Santos Tapia Reyes Tercer Regidor	A favor
C. Marie Vanessa Altamirano Díaz Cuarta Regidora	A favor
C. José Colín Arriaga Quinto Regidor	A favor
C. Jose Vicente Estrada Bernal Sexto Regidor	A favor
C. Patricia Vázquez Castillo Séptima Regidora	A favor
C. Cinthya Sala García Octava Regidora	A favor
C. María Luisa Hernández Remedios Novena Regidora	A favor

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XLVIII, 48 fracciones I, XXV y XXVI, 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los Integrantes del Ayuntamiento, aprueban y expiden el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba por **Unanimidad de Votos**, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 del Municipio de Almoloya de Juárez, México.

Razón de publicación por Estrados en Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las diecisiete horas con veinticuatro minutos del día lunes treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, el suscrito Lic. Froylan Villarreal Alavez, Secretario del Ayuntamiento, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo de fecha trece de enero del año mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 31 fracción XXXVI 48 fracción III y 91 fracción V y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, procede a realizar la publicación del Acuerdo por el que el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México, aprueba por Unanimidad de Votos, la Integración el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 del Municipio de Almoloya de Juárez, México; para los efectos legales conducentes surtiendo efecto de difusión, haciendo de su conocimiento el contenido de los mismos. SE VALIDA Y CERTIFICA.



Lic. Froylan Villarreal Alavez
Secretario del Ayuntamiento
(Rúbrica)

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
2025 - 2027

C. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
Presidente Municipal Constitucional

C. VANESSA ROJAS BEDOYA
Síndica Municipal

C. JORGE ELÍAS LUVIANO SANTANA
Primer Regidor

C. MARÍA ISABEL NIETO COLÍN
Segunda Regidora

C. J. SANTOS TAPIA REYES
Tercer Regidor

C. MARIE VANESSA ALTAMIRANO DÍAZ
Cuarta Regidora

C. JOSÉ COLÍN ARRIAGA
Quinto Regidor

C. JOSE VICENTE ESTRADA BERNAL
Sexto Regidor

C. PATRICIA VÁZQUEZ CASTILLO
Séptima Regidora

C. CINTHYA SALA GARCÍA
Octava Regidora

C. MARÍA LUISA HERNÁNDEZ REMEDIOS
Novena Regidora

C. FROYLAN VILLARREAL ALAVEZ
Secretario del Ayuntamiento